

¡Incluyamos a los Miembros Juveniles con discapacidad!

Manual para Dirigentes
2006



CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS

Créditos de Publicaciones

■ **Publicado por:**
Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica

■ **Elaborado por:**
Adriana Gómez Gómez
Centro Nacional de Servicios

■ **Colaboradores:**
Jackeline Alfaro
Óscar Mario Garbanzo
Juan Manuel Mora

■ **Revisado por:**
Zaida Benavides
José Blanco

■ **Aprobado por:**
Consejo Técnico Nacional

■ **Diseño y Diagramación:**
Ivanov Herrera Segura
Centro Nacional de Servicios

■ **Primera Edición:**
Diciembre, 2006

Agradecimiento

Un sincero agradecimiento a personas invaluableles que con compartieron su experiencia y talento para que este primer acercamiento al tema fuera posible. En primer lugar a los autores colaboradores Jackeline Alfaro, Óscar Mario Garbanzo y Juan Manuel Mora. Gracias a Betsabé Murillo, Shirley Rivera, Geanina Sáenz, Zaida Benavides, Dilbar Usmanov, Jose Blanco, Karina Carranza, Estela y a todo el Grupo n° 1 por su entusiasmo, el cual se halla reflejado en las fotografías de este manual y en especial a todos los niños, niñas y jóvenes dentro y fuera del Movimiento que lo inspiraron. Gracias al Creador por recordarnos que las diferencias sí existen... y que son hermosas y dignas de respeto.

2006

Índice General

Capítulo 1: Introducción	3
1.1 La pertinencia de este manual en nuestro contexto de acción	4
1.2 Antecedentes	7
1.2.1 <i>El escultismo y los diferentes enfoques de discapacidad</i>	7
1.2.2 <i>Aportes del Guidismo</i>	13
1.2.3 <i>Iniciativas del Movimiento Guía y Scout en Costa Rica</i>	16
1.3 Estructura del Documento	19
Capítulo 2: Marco General de Trabajo con los Miembros Juveniles con necesidades especiales dentro del Movimiento	20
2.1 La cultura del “Pobrecito”: Hacia una humanización de los diferentes conceptos	21
2.2 Un acercamiento a algunos tipos de discapacidad y necesidades educativas especiales	28
2.3 Cómo sensibilizar a los compañeros /as del grupo con respecto al tema	37
2.4 La inclusión del niño /a o joven con necesidades especiales es responsabilidad de todos: el rol de los /las Dirigentes y la pertinencia de la Junta de Grupo y la Junta Regional	43
2.5 El entorno familiar de las personas con discapacidad	48
2.5.1 <i>El rol de los progenitores o encargados del niño/a o joven dentro del Movimiento</i>	52
2.6 <i>Hacia una equiparación de oportunidades: la Ley No 7600</i>	55
2.6.1 <i>El cumplimiento de la Ley 7600 en el Movimiento Guía y Scout</i>	57
Capítulo 3: Pautas para la adecuación del Programa Educativo del Movimiento	61
3.1 Actividades Características del Movimiento	63
3.1.1 <i>Dinámicas y eventos</i>	64
3.1.2 <i>Consejos prácticos para la adaptación de lugares y herramientas a las necesidades de los niños/as y jóvenes</i>	74
3.2 El Ciclo de Programa 70	79
3.2.1 <i>Diagnóstico</i>	80
3.2.2 <i>Selección de las Actividades</i>	80
3.2.3 <i>Calendarización y ejecución de las actividades</i>	81
3.2.4 <i>Evaluación</i>	85
3.3 La Progresión Personal	86
A modo de conclusiones	92
Encuesta de opinión para el seguimiento y evaluación del manual “¡Incluyamos a los Miembros Juveniles con discapacidad!”	94
Bibliografía	96
Anexos	99

Capítulo 1:
Introducción



1.1 La pertinencia de este manual en nuestro contexto de acción

“El mundo es eso, un montón de gente, un mar de fueguitos. Cada persona brilla con luz propia entre todas las demás...”

Eduardo Galeano

Nos encontramos en medio de una época globalizada en la cual las fronteras se diluyen y muchos grupos sociales luchan porque sea cada día menor la exclusión de países, personas, ideologías y teorías; promoviendo así una visión integral de la vida y la comprensión de que la diversidad humana es una característica del mundo.

Dado lo anterior, diferentes instituciones y organizaciones cuyo quehacer se relaciona con la atención de ámbitos como salud, educación, formación, recreación y otros, están llevando a cabo acciones para atender las necesidades de toda la población y facilitar la participación de todos los seres humanos en las diversas esferas de la vida.

El Movimiento Guía y Scout de Costa Rica está constituido por un amplio grupo de voluntarios comprometidos con la educación de niños /as y jóvenes. Es así como esta organización proclama la calidad de vida, el protagonismo de estas poblaciones en la toma de decisiones, el amor y respeto por los seres vivos y por la vida en general.

Desde sus inicios ha buscado brindar espacios para apoyar a la niñez y la juventud, para escuchar, motivar y fomentar valores importantes como la responsabilidad, la lealtad, la necesidad de recreación y contacto con la naturaleza.

El Escultismo se define como:

“Un movimiento educativo para gente joven, no político, de carácter voluntario, abierto a todos sin distinción de clase, raza o credo, de acuerdo con el propósito, los principios y el Método concebidos por el fundador...” (Oficina Scout Interamericana, citado por Ramírez y Thomas, 2002)

Como indica claramente dicha enunciación, uno de los preceptos básicos del Movimiento es la no discriminación. La práctica constante del Movimiento a lo largo de más de 90 años de existencia, ha sido que los/las jóvenes, cualquiera sean sus capacidades, puedan beneficiarse del Guidismo y Escultismo y que los programas juveniles puedan flexibilizarse según las distintas necesidades de estos/as.

Aunado a lo anterior, se puede agregar que el Método Guía y Scout y uno de sus componentes en específico- la adhesión a una Promesa y a una Ley que incluye el concepto de “dar lo mejor de uno mismo”- cobra especial relevancia para las personas con discapacidad, ya que la propuesta educativa se halla centrada en la persona y parte del hecho de que cada uno es un ser humano único con su propia historia, con diferentes necesidades, capacidades y tiempo para lograr el progreso. Es así como se busca ayudar a cada persona a desarrollar sus habilidades al máximo para dar lo mejor de sí mismo.

Cabe destacar que el fin del Movimiento no consiste en que los niños, niñas y jóvenes alcancen un modelo ideal preestablecido, ni lograr un conjunto de estándares predeterminados; aunque sí se aspira a contribuir significativamente al desarrollo de una sociedad más justa y solidaria, con amplio sentido ético, moral y espiritual y esto solo se logra inculcándoles dichos valores a los Miembros Juveniles y desarrollando en estos una actitud positiva para comenzar su vida adulta.

Hoy día, las personas con discapacidad, reconocen su derecho a acceder a servicios, a formar parte de agrupaciones, en fin, a gozar de una vida digna –al igual que el resto de la población- y participan en actividades de su comunidad, región y país de forma un

poco más visible, ya que se les había negado esa posibilidad. Esto ha resultado en grandes beneficios- aportes de diversa índole y liderazgo- para las instituciones no gubernamentales, estatales, privadas y el Movimiento Guía y Scout, pero también ha originado ciertos temores.

Para algunas personas, la vivencia de la discapacidad constituye su cotidianidad, sin embargo para otros implica enfrentarse con algo nuevo y, de cierta forma, al ser un encuentro desconocido, hace aflorar cierto temor y ansiedad.

El trabajo con niños/as y jóvenes que se comunican y conocen el mundo por canales alternativos, por ejemplo, a través de diferentes sentidos, posturas, gestos; muchas veces puede provocar, al inicio, que el cuerpo o el habla de repente se entorpezcan, pero poco a poco se van destensando hasta lograr descubrir la existencia de la capacidad de “hablar” de múltiples formas: con el cuerpo, con los gritos, con los silencios; y se logra aprender que existen muchos lenguajes corporales. El trabajo con este tipo de población adquiere un matiz muy especial en tanto introduce a una nueva forma de comunicación que implica gran creatividad y desplegar habilidades de expresión, comunicación, escucha y entendimiento.

Este manual pretende despertar del letargo la energía, el talento, la creatividad, la expresión múltiple de la corporalidad y la empatía que existe en cada persona y en especial en el voluntariado, que trabaja con la gente porque confía en sus capacidades, que forma y modela porque tienen plena certeza que el ser humano puede trascender a sus propias limitaciones y acceder a la autorrealización.

1.2 Antecedentes

1.2.1 El escultismo y los diferentes enfoques de discapacidad¹

Con el fin de conocer el trabajo realizado por el Movimiento Scout en el mundo en torno al tema de la discapacidad, es necesario comprender que cada época histórica lleva consigo una visión de mundo, según la cual las personas se rigen y se comportan. El escultismo se encuentra inmerso en un sistema particular y por tanto está atravesado por los diferentes acontecimientos sociales.

A principios del siglo pasado, las personas con discapacidad eran consideradas como seres enfermos y diferentes, lo cual provocó su aislamiento de la sociedad con el fin de protegerlas de actitudes crueles y despectivas o simplemente para excluirlas, sin brindarles la posibilidad de acceder a una vida plena. Eran tiempos en los que predominaba una percepción social “tradicional” sobre la discapacidad, la cual era totalmente discriminatoria y estaba basada en el sometimiento y la dependencia (Jiménez, 1996).

Esto hizo que esta población fuera recluida en centros de salud o se les brindara asilo en iglesias y otras entidades donde eran objeto de caridad. Fue así como el Escultismo en muchos países, decidió llevar ciertos programas a los hospitales y a otras instituciones de bien social donde estas personas se encontraban segregadas. En estos casos las Asociaciones Guías y Scouts concebían a las personas con discapacidad como individuos que necesitaban un programa especial y diferente al que se impartía comúnmente. Durante muchos años, “El Programa de Extensión Scout” o “Escultismo de Extensión” fueron los términos utilizados para denominar este tipo de asistencia.

¹Este apartado fue elaborado con base en “El Scoutismo con los discapacitados” Disponible (versión electrónica): www.scouts.org.ar

Conforme transcurrió el tiempo, surgió una nueva perspectiva acerca de la discapacidad y con ella el “modelo rehabilitador” ya que se desencadenó un interés científico para la prevención, cura y experimentación y de esta forma la población con discapacidad pasó a ser un “sujeto de prevención socio-sanitaria” (Jiménez, 1996).

Consecuentemente con lo anterior, la actitud general de la sociedad fue evolucionando al punto de reconocer la importancia de que las personas con discapacidad se integraran en la vida de sus comunidades. Sin embargo, esta integración supone que la persona debe adaptarse a su medio aún y cuando este no tenga las condiciones asistenciales, de accesibilidad al entorno, de transporte, información, equipamiento, entre otros; por eso la necesidad de buscar una “cura”.

Así el Programa de Extensión Scout perdió vigencia poco a poco ya que se trataba del “Escultismo por los discapacitados” y no “el Escultismo con las personas con discapacidad” puesto que versaba en torno a brindar un servicio y no consistía en la puesta en marcha de acciones conjuntas compartidas tanto por personas con discapacidad como por el resto de los integrantes del grupo.

Este cambio en la manera de pensar, trajo consigo grandes proyectos para el Movimiento Scout a nivel mundial. Durante los años ochenta hubo un desarrollo importante en las actividades dentro del Buró Mundial de Scouts, tanto cuantitativa como cualitativamente. De esta forma se impartieron cinco importantes seminarios de conciencia regional e información sobre el tema. Por otra parte, se publicó la primera edición del boletín “Juntos” y la hoja informativa “Consciente” que también versan sobre el tema de la discapacidad.

Posteriormente, en los años noventa, se publicó la carpeta “Nosotros podemos” cuyo objetivo principal era ayudar a los líderes de las Asociaciones Nacionales a que impartieran un mejor Escultismo para más jóvenes, sin importar si tenían algún tipo de discapacidad. Como el título indica, dicho material educativo adoptó una actitud positiva y puso énfasis en la conciencia, la responsabilidad y el deseo de actuar para poder superar las muchas barreras que todavía existen en la sociedad y también en las Asociaciones Scouts. Su mensaje clave puede resumirse así:

“NOSOTROS PODEMOS hacer que el Escultismo sea accesible para todos los jóvenes, sin importar cuáles sean sus capacidades.

NOSOTROS PODEMOS adaptar nuestros programas para adecuarlos a las necesidades de los jóvenes con discapacidad.

NOSOTROS PODEMOS jugar un rol en el proceso de prevención y rehabilitación.

NOSOTROS PODEMOS alentar y apoyar a nuestros líderes Scout a que integren a los jóvenes con discapacidad.

NOSOTROS PODEMOS encontrar el apoyo necesario para lograr que el Escultismo con las personas con discapacidad sea exitoso.

NOSOTROS PODEMOS asegurarnos que aquellos que participan del Escultismo con las personas con discapacidad adquieran las habilidades especiales que ellos necesitan”².

Otros logros trascendentales se consiguieron a través de los eventos denominados Jamborees Scout Internacionales ya que por razones históricas así como también educativas, tradicionalmente estos han constituido una importante ocasión en el Movimiento para compartir experiencias a través de juegos y actividades educativas, para generar nuevas ideas y para darle nuevo ímpetu a las viejas ideas, compartiendo medios, técnicas y habilidades con los jóvenes de todo el mundo.

Fue así cómo se introdujo en uno de estos eventos un proyecto denominado “Pueblo del Desarrollo Global” (GDV), una idea innovadora diseñada para ayudar a los Scouts a ser más conscientes de la salud, el desarrollo y los problemas ambientales en el mundo y para alentarlos a jugar un rol más grande en hacer del mundo un lugar mejor.

²S. F (1989) NOSOTROS PODEMOS integrar a los jóvenes discapacitados al Scoutismo. En Noticias del Scoutismo Mundial. Citado por S.A. El Scoutismo con los discapacitados.

El primer Pueblo del Desarrollo Global se llevó a cabo durante el 17o Jamboree Scout Internacional en Corea, en 1991 y se realizaron, entre muchas otras, actividades y exhibiciones relacionadas con la discapacidad, presentadas por la representación de Bélgica. Se destacó entre ellos un juego de equipo diseñado para ayudar a los participantes a comprender cómo “ve” el mundo una persona con deficiencias visuales.

Aprovechando la experiencia y el entusiasmo generado por el Pueblo del Desarrollo Global de Corea, el 18o Jamboree Scout Internacional, llevado a cabo en los Países Bajos en 1995, incluyó un conjunto de actividades más ambiciosas, divididas en cinco áreas:

- El programa educativo
- El programa del medio ambiente
- El programa de la salud
- Viajes alrededor del mundo
- Los derechos humanos

Las actividades cuyos temas versaban en torno a la discapacidad se organizaron en diferentes talleres de trabajo dentro del programa de la salud, bajo el encabezado general de “El Escultismo para todos”, y a pesar de que esta fue una iniciativa novedosa y “bien intencionada” aún prevalecía el una visión de la discapacidad como un mal que debía ser prevenido, intervenido y rehabilitado; y no como un tema que debía ser abordado de forma integral.

Entre dichas actividades se destacaron: “Adapta tus juegos y tu habitación para los discapacitados”, “Una carrera en silla de ruedas”, “Adaptando un edificio o un campo de deportes”, “Haciendo un plano: edificio de un club adaptado” y “Sensibilización con los inválidos”. Como se puede notar, muchos de los términos utilizados para designar los juegos dicen mucho de cómo se percibía la discapacidad en ese momento sociohistórico. Así por ejemplo se usa la palabra “discapacitado” cuando esta equivale a calificar a

una persona solamente por una de sus características; y también el vocablo “inválidos” el cual alude a personas a quienes no se les reconoce su valor como seres humanos.

Por otra parte, vale la pena aludir a dos puntos que fueron comunes a todas las actividades: la importancia de adaptar el programa a todos los tipos de discapacidad (baloncesto en silla de ruedas, pista de obstáculos con los ojos vendados, juegos con señales para participantes sordos y un juego para participantes espásticos) y la preocupación de los organizadores para que los participantes pudieran transmitir en sus hogares el contenido de los talleres de trabajo a través de un folleto- resumen de la actividad.

Otras iniciativas en las que ha sido protagonista el Movimiento Scout son la escritura y publicación de diferentes textos respecto al tema, tales como: “Si lo empujo ¿se rompe?” (Reino Unido), “Ideas saludables para los miembros jóvenes” (Australia), “El Scoutismo integrado” (Irlanda), “Il suffit de passer le pont” (Es suficiente con cruzar el puente, por Bélgica), “Integrar: Una Nueva Aventura” (España).

En síntesis, se puede mencionar que la evolución del Escultismo en el tema de la discapacidad- dentro del paradigma de la rehabilitación- tuvo que ver con la proyección de una imagen positiva de esta colectividad, poniendo el énfasis en lo que pueden hacer y no en aquello que no pueden realizar. También hubo una mayor sensibilización para aprender cómo trabajar mejor con esta población, lo cual promovía un esfuerzo por lograr una integración.

Además, en el campo de la salud, se promovieron- en ciertos lugares- prácticas preventivas y de rehabilitación de la discapacidad, en particular en el ámbito del Cuidado Primario de la Salud. El Escultismo propuso que se asumiera un rol importante en el proceso de detección, prevención y rehabilitación temprana; de forma tal que se lograra:

- Alcanzar a los inalcanzados: ya que se posee una amplia red de grupos que alcanzan tanto las zonas urbanas como rurales, zonas vecinas y áreas urbanas marginadas.

- Promover una estimulación y detección temprana de la discapacidad: En muchos países, como parte de la propuesta de Cuidados Primarios de la Salud, se reclutaron equipos de mujeres de la comunidad para realizar visitas semanales a los hogares con niños/as pequeños para asesorar un poco a los padres con respecto a su proceso de desarrollo.

- Poner en práctica la prevención primaria: consistía en la concientización de diferentes problemáticas y la toma de medidas sencillas y accesibles. Algunos ejemplos son:
 - Concientización con respecto a la vacunación, la educación para la higiene y el aseo personal, para prevenir las enfermedades contagiosas.

 - Educación vial para prevenir accidentes en las calles.

 - Educación comunitaria, mejora de las instalaciones hogareñas, para prevenir accidentes en las casas.

 - Educación comunitaria (y en especial juvenil) con respecto al abuso del tabaco, el alcohol, y las drogas, para provocar cambios de actitudes y conductas.

- Poner en práctica la prevención de segundo y tercer grado: Esta se lleva a cabo cuando ya existe una discapacidad que puede ser corregida, por ejemplo, a través de ayudas técnicas. Se consideraba que el Movimiento podía brindar este tipo de apoyo, como piernas o muletas fabricadas en la comunidad con materiales locales (madera, goma, cuero, etc). También la realización de esfuerzos para circular información y educar con el fin de mejorar las actitudes de la comunidad y la familia hacia las personas con discapacidad. Por último, otro foco de acción versaba en torno al trabajo directo con las propias personas con discapacidad, procurando prevenir la aparición de “problemas psicológicos” que derivaban de una condición corporal.

1.2.2 Aportes del Guidismo

El Guidismo constituye un Movimiento Mundial que comparte con el Escultismo la visión de la vida y del trabajo con niños, niñas y jóvenes. Ambos parten de similares concepciones filosóficas y valóricas.

Es así como la Asociación Mundial de las Guías Scouts (AMGS) constituye la organización más importante del mundo dedicada exclusivamente a las niñas. Es un lugar donde, en un ambiente estimulador y acogedor, estas desarrollan el carácter y las destrezas para desempeñarse con éxito en el mundo de hoy.

La AMGS está en constante crecimiento y cuenta con cerca de 10 millones de miembros provenientes de 140 países y se caracteriza por su sensibilidad y acciones en temas sociales, demográficos, relaciones de equidad, género, etc. En la actualidad, el Guidismo permite y promueve la participación activa de niñas y jóvenes con discapacidad contando con el soporte tanto de sus progenitores como de otras persona conocedoras del tema.

Cabe mencionar que la Oficina Nacional de las Muchachas Guías de Estados Unidos fue fundada por Juliette Gordon Low, una persona con problemas auditivos quien terminó perdiendo prácticamente toda su capacidad auditiva a los 26 años. Por esta razón, en Girl Scouts se brindó la bienvenida a las niñas con discapacidad en una época (1912) en la que estaban excluidas de muchas otras actividades. Esta idea le parecía muy natural a Juliette, quien nunca permitió que la sordera, los problemas de espalda o el cáncer le impidieran participar plenamente en la vida³.

Las Muchachas Guías de Estados Unidos desarrollaron un directorio de organizaciones y agencias a nivel nacional que laboran con esta población y que están dispuestas a brindar apoyo- por medio de asesorías, capacitaciones, referencias - a las Dirigentes.

En dicho país, la mayor parte del trabajo realizado en esta área se ha hecho a nivel de oficinas locales, por ejemplo, la traducción

³ Esta información está disponible en la página principal de dicha organización: http://www.girlscouts.org/espanol/historia/low_biografia.asp

de algunos libros para ciegos y la creación de una guía para trabajar con personas con discapacidad. La oficina local Mid Content en Kansas tiene un campamento para niñas con discapacidad, lo cual lleva a pensar que aún se encuentra vigente el modelo rehabilitador que considera que es preferible segregar a esta población para brindarle un “trato especial”. En las oficinas centrales, en el 2006 se contrató una persona para que trabaje exclusivamente dicho tema.

Hoy día, gracias a enormes esfuerzos y luchas activistas de las personas con discapacidad y sus familias, ha surgido una concepción de discapacidad basada, entre otros aspectos, en los derechos humanos y civiles de esta colectividad. Este enfoque denominado “Vida Independiente” nació en Estados Unidos en los años setenta y se enfrenta abiertamente al modelo rehabilitador, al cual se le critica su visión de la discapacidad como un problema de la persona, la cual va a requerir de “cuidados especiales” siempre, subvalorando sus capacidades para acceder a una vida plena y decidiendo sobre cuestiones elementales de su existencia, limitando así el ejercicio de sus derechos (García, 2003).

En América Latina, el concepto de “Vida Independiente”- como se entiende en Estados Unidos y Europa- fue introducido en los años ochenta por grupos de personas con discapacidad que tuvieron la oportunidad de intercambiar experiencias con sus iguales en otros países. Aunque el término “Vida Independiente” no se usa en muchos países latinoamericanos, las personas con discapacidad que participan en la demanda de sus derechos entienden exactamente lo que significa: el derecho a ser diferente, la igualdad de oportunidades y la inclusión.

Costa Rica no ha estado exenta de estos movimientos sociales. En los años setenta se creó en nuestro país el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (CNREE), ente rector en materia de discapacidad, el cual hoy día, busca acercarse a un “modelo de derechos humanos”, ya que la ley de creación de esta institución ha sido objeto de discusión y análisis debido a su enfoque desde el modelo biológico. “En la actualidad, una comisión conformada por el

CNREE y organizaciones de personas con discapacidad, trabajan en la elaboración de un proyecto de reforma de la ley, más congruente con el modelo de derechos humanos y con las nuevas condiciones sociopolíticas del país” (Agencia de Cooperación del Japón y Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, 2006, p. 21)

Paralelo a esto, en la esfera de la educación formal, también se han suscitado importantes transformaciones a la hora de percibir el proceso de enseñanza-aprendizaje, ya que las personas (con o sin discapacidad) reclaman sus derechos a aprender, conocer y ser evaluados según sus distintos estilos de aprendizaje. La Ley No 7600 alude a la necesidad educativa especial como una necesidad de la persona derivada de su capacidad o de sus dificultades de aprendizaje (Disposiciones Generales, Artículo 2o Definiciones).

La Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica añora estar a la altura de los tiempos en lo que se refiere al respeto por la dignidad y los derechos humanos. En concordancia con estos cambios en la forma de concebir la discapacidad, podemos afirmar que para el niño, niña o joven con discapacidad, el Escultismo y el Guidismo proporcionan fuerza y amor, ambos muy necesarios en cualquier época histórica y que constituyen una fuente constante de motivación para el desarrollo.

Es por ello que el Guidismo y Escultismo le pueden ofrecer a un/a Miembro Juvenil con discapacidad lo mismo que le puede brindar a los demás: espacios para probar los propios límites a través de la aventura, el trabajo y el aprendizaje en pequeños grupos, la oportunidad de ser útil a su comunidad, valores como compromiso y solidaridad, contacto con la naturaleza, etc.

De forma recíproca, la presencia de un niño/a o joven con discapacidad en un grupo Guía y Scout, ayuda a todos a descubrir que el concepto de “normalidad” es relativo; enfrenta a la diversidad de los seres humanos y la originalidad de cada uno; y promueve el desarrollo de la capacidad empática y de escucha.



1.2.3 Iniciativas del Movimiento Guía y Scout en Costa Rica⁴

En nuestro país, tanto los Scouts como las Guías trabajan de forma cohesionada desde 1976 (Solano, s.f.). La Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica forma parte del Movimiento Scout Mundial y la Asociación Mundial de las Guías Scout.

En 1977 surgió la necesidad de poner en práctica el Escultismo de Extensión en nuestro contexto costarricense. El departamento de Trabajo Social del Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell se contactó con la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, gracias al deseo que surgió de que los niños y niñas pertenecientes- en ese entonces- a la Residencia Estudiantil del Departamento de Deficientes Visuales, formaran parte de un grupo recreativo en el cual pudieran desarrollar su creatividad e iniciativa.

Los miembros de dicho departamento estaban convencidos de que un grupo Guía y Scout sería un importante apoyo para el desarrollo de su independencia y seguridad en sí mismos, reconociendo sus virtudes y limitaciones. Asimismo, les ayudaría a ampliar su reducido círculo social y a proyectarse a su comunidad.

⁴ Información suministrada por Zaida Benavides, ex jefa de la Unidad no 9 apoyada en la carta que consta en el Archivo de la Asociación dirigida a la Junta Directiva Nacional en 1980; y por Juan Mora, Dirigente del grupo no 6.

También, existió una iniciativa para contactar Dirigentes del Movimiento que trabajaran con los estudiantes que asistían los talleres del Departamento de Retardo Mental.

El proyecto se volvió una realidad, se conformó un primer comité de padres y se puso en marcha tan ansiado trabajo. Los Dirigentes eran jóvenes de trabajo comunal universitario de la carrera de Enseñanza Especial de la Universidad de Costa Rica, quienes tuvieron que capacitarse en materia de Escultismo y Guidismo para llevar a cabo su labor. Así nació la “Unidad no 9” del Centro Nacional de Educación Especial Fernando Centeno Güell.

Este arduo trabajo dio grandes frutos que se materializaron en el Camporee Centroamericano realizado en el Campo Escuela Nacional Iztarú en diciembre de 1979. En este evento, 32 niños y niñas con discapacidad (del Departamento de Retardo Mental y Deficientes Visuales) participaron exitosamente de las actividades y sobresalió su espíritu de lucha, ya que en ningún momento su discapacidad les impidió superar obstáculos físicos, competir y aprender en medio de la aventura.

Durante la existencia de este grupo se presentaron algunos inconvenientes que llevaron a la separación de los dirigentes de la Unidad, la cual se dividió en dos grupos: Retardo Mental, por un lado, y Deficientes Visuales, como otro grupo. La Unidad funcionó como tal por aproximadamente 8 años y luego se disolvió, habiendo dejado todo un legado para el Movimiento en Costa Rica y un precedente invaluable que evidencia la necesidad que tienen todos los grupos sociales de nuestro país, sin distinción de algún tipo, de disfrutar del Programa Educativo que ofrece Guías y Scouts.

Otro gran ejemplo, es el grupo 6 de Pérez Zeledón. En 1992, se incluyó dentro de las Seisenas de la Manada a dos niños con Síndrome de Down, tres niños con Retraso Mental y tres con problemas conductuales. El éxito del grupo fue tal que la directora del centro de Enseñanza Especial de ese lugar decidió llevar el método “aprender haciendo” a su institución educativa. Es así como en 1995 la Dirigencia del grupo 6 y los educadores de aulas integradas organizaron el “Primer Campamento Regional de Integración” en el cual ciento dos niños y niñas con discapacidad vivieron el Método Guía y Scout en Dominical de Osa. Esta gran iniciativa fue llevada al resto del país con el apoyo financiero del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y de esta forma nacieron los Campamentos de Integración.

Poco a poco, el paradigma fue cambiando y se registra a partir del año 2002 el inicio de la implementación de un taller anual denominado: “taller de necesidades especiales” como parte de la formación complementaria de los Dirigentes.

En la actualidad, como se pudo apreciar en el apartado anterior, el concepto ha variado sustancialmente y se busca ser un Movimiento que propicie y facilite la inclusión de todas las personas sin excepción, en un ambiente en el cual todos los Miembros Juveniles puedan compartir y aprender unos de otros sin ser segregados. En concordancia con esto, algunos Grupos Guías y Scouts –a lo largo y ancho del territorio nacional- han incluido exitosamente a personas con discapacidad y han demostrado que la convivencia de forma tolerante, amistosa y solidaria es posible cuando se comparte una hermandad tan fuerte como la que se vivencia diariamente en el Movimiento Guía y Scout de Costa Rica.

1.3 Estructura del Documento

Dado todo lo anterior, el Nivel Nacional a través del Centro Nacional de Servicios y específicamente la Dirección de Métodos Educativos, se propuso crear un Manual con base en el enfoque de derechos que sirviera como guía, apoyo y motivación para los grupos en temas como inclusión e igualdad de oportunidades. Esta iniciativa obedece a un marco de acción que incluye el seguimiento de los talleres sobre el tópico y la conformación de un grupo de voluntarios que actúen como equipo asesor en el trabajo con esta población.

Con el apoyo de un grupo de personas comprometidas, nos dimos a la tarea de elaborar un texto dinámico, para que los /las Dirigentes se asesoren en primera instancia y luego, apliquen sus conocimientos, es decir, den a conocer la información que ya tienen en sus manos.

Este manual está compuesto por tres capítulos, los cuales a su vez, están divididos en diferentes apartados, que de forma interactiva, agilizan la lectura y puesta en práctica de las ideas asimiladas.

En el capítulo 2:

- Se brinda una breve definición de ciertos conceptos que son claves para la comprensión de la teoría que se desarrolla (**Palabras claves**)
- El desarrollo del tema (**Trasfondo**)
- E inmediatamente sugerencias de actividades para llevar la teoría a la acción (**¡En Marcha!**).

Posteriormente se brinda un resumen y la correspondiente bibliografía que sirvió como base para la elaboración de dicho apartado. En el capítulo 3, se obviaron algunos de estos rubros, debido a que se trata de un capítulo aún más práctico.

Esperamos que el/la lector/a disfrute de este esfuerzo

Capítulo 2:

*Marco General de Trabajo con los Miembros
Juveniles con necesidades especiales
dentro del Movimiento*

2.1 La cultura del “Pobrecito”: Hacia una humanización de los diferentes conceptos

Palabras claves:

Deficiencia: en el campo de la salud, esta palabra se entiende como la pérdida de una habilidad o función, debido a que falta una parte del cuerpo o a que esta tiene un defecto. También se emplea en ocasiones el término impedimento pero no es el más apropiado.

Discapacidad: se refiere a una restricción (como resultado de un impedimento) en la realización de actividades cotidianas. “Es un término genérico que incluye deficiencias en las funciones corporales y en las estructurales corporales, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación” (CIF, citado por CNREE y JICA, 2006)

Es un término al que recurrimos cotidianamente y está bien empleado cuando mencionamos “persona con discapacidad” y **NO** cuando llamamos a alguien: “discapacitado”.

Invalidez/Minusvalía: situación de desventaja social (como resultado de un impedimento o discapacidad) que limita o no permite cumplir tareas estándares. Una discapacidad se transforma en minusvalía cuando las actitudes y los obstáculos físicos de la sociedad se interponen ante el desarrollo personal de un individuo. Es por ello que si deseamos ser incluyentes **NO** debemos emplear la palabra “inválido o minusválido” para referirnos a una persona, ya que este término señala una situación de desventaja social que deseamos corregir (el que una persona sea menos valiosa o no posea valor ante la sociedad en la cual vive).

Necesidad Educativa Especial: la Ley No 7600 la define como “la necesidad de una persona derivada de su capacidad o de sus dificultades de aprendizaje” (Disposiciones Generales, Artículo 2o Definiciones). Generalmente se utiliza en el contexto de la educación formal y abarca a los estudiantes que por diversos motivos (que pueden estar asociados o no a la discapacidad) presentan dificultades para acceder a los procesos regulares de enseñanza y aprendizaje. La referencia a “los estudiantes con necesidades educativas especiales” refuerza la idea de que el sistema educativo debe brindar los medios necesarios para

dar respuesta a las necesidades de sus alumnos. El mensaje es bastante claro: todos los sistemas educativos deben procurar que los fines educativos sean los mismos para todos los estudiantes (Jiménez, 1998).

Necesidad Especial: es un concepto que designa que frente a determinada labor se tiene una necesidad especial de algún tipo de adecuación o ajuste. Por ejemplo, si la tarea consiste en leer un escrito con letra muy pequeña y la persona tiene problemas de la vista, esta tiene “una necesidad especial” en ese momento y circunstancia.

Según este concepto, todas las personas poseemos una necesidad especial en determinado caso, puede ser una necesidad educativa de que se nos aplique otro tipo de evaluación, puede ser una necesidad visual de usar anteojos, etc.

Es un término muy utilizado en nuestro entorno y es respetuoso de las diferencias, sin embargo, es bastante amplio y engloba prácticamente a todos los grupos sociales. Para efectos de este manual, este término se utilizará cuando se aluda a la discapacidad y a las necesidades educativas especiales.

Adecuaciones: se trata de ajustes que se realizan para adaptar determinado programa, lugar, actividad, etc. con el fin de que pueda ser accesado por cualquier persona. De esta forma, por ejemplo, si una persona está en situación de desventaja frente a un programa educativo diseñado para personas oyentes y esta es sorda, entonces se adecua el programa a su necesidad para que tenga una igualdad de oportunidades de participar como los demás.

Trasfondo

Las palabras dicen mucho de lo que hay dentro de nosotros. Es decir, de nuestras creencias, temores, actitudes, pensamientos, gustos y disgustos. Muchas de las palabras que salen de nuestra boca corresponden a adjetivos visuales de las cosas, personas o lugares.

Estamos acostumbrados a denominar las cosas y personas por cómo se ven. Como dato curioso se tiene que el ser humano puede diferenciar más colores de los que puede nombrar, es decir, ¡no hemos terminado de ponerle nombre a todos los colores que vemos! De acuerdo con esto, llamamos a un hombre “Macho” o “El alto” o “Flaco” porque esas son características fácilmente observables por el ojo humano. Sin embargo, hay que tener cuidado con nombrar a las personas como “el de la silla de ruedas”, “el cojo”, “el que le dio un derrame”, “el de las manos torcidas”, haciendo un énfasis quizás en algo muy claramente observable pero que al mismo tiempo se centra en una discapacidad más que en una capacidad de la persona.

De esta forma, posiblemente a los que tenemos algún problema de la vista, no nos gustaría que nos llamen “los miopes” o si alguien usa frenillos, no le gustará que le digan “el de los dientes torcidos” para citar algunos ejemplos. Por eso hay que ser precavidos con términos que etiquetan a las personas que tienen alguna discapacidad; es decir, que evidencian burla o desagrado, o bien que tratan de brindar una imagen de lástima de estas personas o una idea de que están desamparadas y todo el tiempo necesitan ayuda para vivir.

Por otra parte, hay que evitar “poner en un altar” a personas con discapacidad, catalogarlos casi como santos o como ángeles tampoco es adecuado. Hay que evitar idealizar a esta población, ya que esta sobrevaloración las aleja de la “normalidad”. No se debe olvidar que se trata de personas con áreas por mejorar y con fortalezas como cualquier ser humano, por lo cual también deben acatar reglas y someterse a normas de convivencia que implican el respeto, la tolerancia y la solidaridad.

Debido a todo lo anterior, es que posee gran importancia la forma en que hablemos y el lenguaje que utilicemos. La palabra es una herramienta hermosa que da vida y conlleva aliento y alegría o por el contrario marca, señala y juzga. La frase “persona con discapacidad” designa a alguien que posee una restricción en un área o en varias, mientras que al decir “un discapacitado” se está haciendo alusión a un “restringido”, una persona que no puede hacer prácticamente ninguna actividad y se le está dando un énfasis a su limitación y no a su potencial. Por eso es que necesidad especial es el concepto menos discriminatorio para denominar la situación de una persona que puede realizar ciertas cosas con adecuaciones, otras sin ellas y otras no las puede realizar quizás del todo.

Nuestro vocabulario refleja nuestra actitud, así si llamamos a alguien “el sordito” quizás tendamos a sobreprotegerlo o sentir lástima por él. Si se le señala a una persona como “el retrasado” posiblemente se tienda a hacerle a un lado o a mofarse de él. Por ello, debemos revisar nuestras percepciones, mitos y estereotipos y también la forma en la que hablamos. No se trata de tener miedo de decir algo que esté mal o de tener miedo de herir a alguien por emplear mal un término. Se trata de informarnos, de actuar de forma natural y de hablar cada vez más de forma inclusiva y respetuosa.

¡En marcha!

- Para abordar esta temática con los niños /as y jóvenes se propone:

Actividad 1: para niños, niñas y jóvenes de 7- 20 años (Manada, Tropa, Wak Tsurí y Comunidad)

De forma individual los participantes escriben en una hoja reciclada (que botarán al finalizar la actividad) de forma totalmente confidencial, cuáles son sus mayores defectos de personalidad y aquellas partes del cuerpo que por algún motivo no les gusta de sí mismos. Luego, el facilitador /a les guiará en una breve reflexión a que todos poseemos defectos y que no nos gusta que nos los estén recordando constantemente.

Materiales: hojas y lápices. Duración de la actividad: no más de 10 minutos.

Se recomienda que apenas finalice esta actividad, se pase a la no 2.

Actividad 2: para niños y niñas de 7- 10 años (Manada)

El facilitador /a les cuenta la historia de los indígenas que habitan en Estados Unidos (a quienes los blancos denominaban “Pielas Rojas”), quienes tienen por costumbre llamar a los hijos: “niño” o “niña” hasta los 12 años de edad, que es el momento en el cual se reúne todo un consejo de sabios junto con el niño o niña para asignarle un nombre de acuerdo a aquellas fortalezas, habilidades y aptitudes que ha demostrado durante todo ese tiempo (Anexo no 1). Posteriormente, se les reparte a los niños /as y jóvenes un carné en el cual tienen que escribir su “nuevo nombre”, un nombre original (de preferencia indígena) con el que quieran llamarse según sus preferencias, el nombre no debe ser despectivo de ninguna manera. Ejemplo: Rayo de Luz, Corredor Imparable. Al final comparten sus nombres con los demás y se dedica un momento para la reflexión de esos bellos nombres.

Materiales: carnés elaborados previamente y con espacio para el nombre (hoja, plástico, gacilla), bolígrafos. Duración de la actividad: 15 minutos en total.

Posible adaptación para jóvenes de 10- 20 años (Tropa, Tsurí y Comunidad):

Una vez que se les cuenta la historia, cada uno de los participantes – sentados en círculo- debe asignar un nombre original (de preferencia indígena) a su compañero de al lado y explicar por qué eligió dicho calificativo. Posteriormente se realizará toda una ceremonia o bautizo con el nuevo nombre de los miembros juveniles en convivencia con la naturaleza, procurando que se convierta en un momento realmente agradable y conmemorativo. Hay que asegurarse de que todos los miembros /as del grupo estén satisfechos con su nuevo nombre.

Se espera que...

- Los niños /as y jóvenes reflexionen con respecto al continuo énfasis que se hace en la discapacidad de las personas y no en sus capacidades.
- Los niños /as y jóvenes comprendan que poseer una discapacidad no debe ser un motivo para sentir o provocar lástima en los demás, ni para herir o burlarse.

A modo de resumen

El término deficiencia alude a la pérdida de una habilidad o función del cuerpo y se utiliza más a menudo en el ámbito médico; la palabra discapacidad se refiere a una restricción gracias a una deficiencia; el concepto de minusvalía denota que una persona está en situación de desventaja ante una actitud de la sociedad u obstáculo físico que esta ha impuesto, no debe emplearse porque denota que alguien es “menos valioso”; necesidad especial refleja el hecho de que ante ciertas circunstancias y momentos específicos todos poseemos una necesidad especial, por ejemplo, de usar anteojos. El término necesidad educativa especial es utilizado en el campo de la educación formal para aludir a los estudiantes que, por diversos motivos (asociados a la discapacidad o no) presentan dificultades para acceder a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Las adecuaciones son justamente aquellos ajustes que hacemos para evitar que las personas estén en una situación de desventaja y

tengan una igualdad de oportunidades. Podemos nombrar una persona como “con discapacidad” o “con una necesidad especial” pero lo ideal es que la designemos por sus habilidades, su nombre y sus características personales.

Es importante tomar en cuenta que las palabras que decimos tienen un poder interno porque expresan nuestros pensamientos y actitudes con respecto a cierto tema, así como una influencia externa: pueden lastimar a alguien o idealizarlo. No es conveniente sentir lástima por un ser humano que merece más bien nuestro aprecio y admiración. Tampoco es beneficioso, que por su condición física, social o mental, se le permita desacatar normas y reglas de convivencia. Los diferentes términos usados para designar una discapacidad han variado con el tiempo y el de “persona con discapacidad” constituye concepto actual más acorde al nuevo modelo de los derechos humanos.

Los seres humanos somos muy visuales y nombramos cosas y personas por lo que vemos, por eso es que debemos ser cautelosos para no enfatizar en las discapacidades en lugar de rescatar habilidades de diversa índole. Los niños/as y jóvenes pueden aprender mucho sobre sus defectos y virtudes a través de las actividades propuestas en este apartado.

Bibliografía

S.A. El Scoutismo con los discapacitados. Disponible (versión electrónica) en : www.scouts.org.ar

Agencia de Cooperación Internacional del Japón y Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2006). Derechos Humanos de las personas con discapacidad en Costa Rica. San José: La Agencia.

Jiménez, F (1998) La estrategia de las adecuaciones curriculares. San José: Ministerio de Educación Pública.

Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial y Fundación Rehabilitación y Desarrollo (2000) Ley 7600 de Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en Costa Rica. 1a reimpresión. Heredia: CNREE.

2.2 Un acercamiento a algunos tipos de discapacidad y necesidades educativas especiales

Palabras claves:

Discapacidad Física: este término engloba aquellas deficiencias en el área física que limitan sustancialmente una o más actividades de la persona. Incluye discapacidades del aparato músculo esquelético, del sistema circulatorio, del sistema nervioso, del aparato respiratorio y otras (como labio leporino, hemofilia, trastornos del lenguaje, etc)

Compromiso motor: ciertos profesionales en el área de Enseñanza Especial y Terapia Física, se le llama así a las deficiencias del aparato músculo esquelético o del sistema nervioso que impiden o dificultan la movilidad y/ o el control de las extremidades u otras partes del cuerpo.

Discapacidad sensorial: se trata de un trastorno sensorial caracterizado por la pérdida de la capacidad de percepción de las formas acústicas o visuales. Por tanto, este tipo incluye la discapacidad auditiva y visual. Los términos sordera o ceguera pueden reservarse a los déficits severos y profundos.

Discapacidad mental o cognitiva: “Tiene que ver con un funcionamiento intelectual significativamente inferior al promedio que se presenta juntamente con limitaciones en dos o más de las siguientes áreas de habilidad adaptativa: comunicación, cuidado de uno mismo, vida en el hogar, habilidades sociales, uso de los servicios de la comunidad, autorregulación, salud y seguridad, tiempo libre y trabajo” (Ríos y otros, 2001, p. 20). En muchos casos puede considerarse como una necesidad especial “invisible” e incluye el retraso mental y el trastorno mental.

Déficit Atencional: se conoce como un trastorno neuropsicológico que se caracteriza por dificultades serias y persistentes relacionadas con la atención, el control de los impulsos y- en muchos casos- la hiperactividad.

Dificultades de Aprendizaje: Se refiere a un grupo de deficiencias de diversa índole causadas tanto por factores neurológicos como ambientales (privación socio cultural e inadecuada enseñanza). Alude al desorden en uno o más de los procesos psicológicos básicos involucrados en la comprensión o uso del lenguaje hablado y escrito, que puede manifestarse en una habilidad imperfecta para escuchar, pensar, hablar, leer, escribir, deletrear o hacer cálculos matemáticos.

Trasfondo

Existen diferentes tipos necesidades especiales. Arriba mencionamos algunos grandes grupos, sin embargo, dicha clasificación no es exhaustiva. Asimismo estas varían según su nivel o grado. Por ejemplo, el compromiso motor de una persona puede ser bastante significativo teniendo que recurrir a servicios de apoyo o ayudas técnicas para trasladarse, como una silla de ruedas, y con la posibilidad únicamente de controlar movimientos como la sonrisa y el parpadeo, mientras que la necesidad motora de otro individuo le permita caminar, tomar cosas y realizar cualquier tarea, con cierta dificultad y menor velocidad. Es así como todos los seres humanos somos diferentes y merecemos un trato lo más personalizado posible y adecuado a nuestro contexto.

La mejor guía para trabajar con personas con discapacidad es utilizar el sentido común. Es evidente que alguien en silla de ruedas puede tener dificultades para subir una montaña pero no así un/a joven sordo, por ejemplo.

Un excelente apoyo para el trabajo con esta población son sus progenitores o personas allegadas, lo que no sabe no dude en preguntarlo y enterarse de aspectos médicos, farmacológicos, con respecto a dietas, hábitos, conductas y otras interrogantes que puedan suscitarse. Cada vez que se incorpora un nuevo miembro al grupo, asiste con regularidad y se ha completado el Registro de Miembros Juveniles, se puede acceder a los padres o encarga-

dos para que compartan la historia del niño, niña o joven; inclusive desde el primer día en que asiste una persona con necesidades especiales se debe tener a mano datos relevantes sobre su condición. Esta información, por supuesto, es absolutamente confidencial y no debe compartirse (con lujo de detalles) con el resto del grupo a fin de salvaguardar la integridad de la persona.

Consejos Generales

Hay ciertos consejos generales que nos pueden servir para trabajar con personas con diferentes tipos y grados de necesidades especiales. A continuación se expondrán algunos.

Compromiso motor

- Muchas veces quienes utilizan ayudas técnicas tales como sillas de ruedas, andaderas y muletas, los consideran como extensiones de su cuerpo, así que no los coloque fuera del alcance del usuario.
- Para facilitar la movilidad, elimine los obstáculos que sean removibles, elabore avisos preventivos y procure una buena iluminación.
- Al ofrecer su ayuda pregunte cómo funcionan las ayudas técnicas si usted no está familiarizado con ellas.
- Al conversar con alguien en silla de ruedas procure colocarse a cierta distancia y de frente para evitar que se le resienta el cuello al usuario de la silla.

Deficiencias Auditivas

- Asegúrese que la persona le esté mirando antes de comenzar a hablar.
- Si la persona tiene un intérprete, hablele directamente a la persona sorda, y no al intérprete.
- Utilice gestos discretos para facilitar la comprensión.

- Asegúrese que sus instrucciones fueron comprendidas.
- Asigne a un compañero oyente para que alerte discretamente al compañero con deficiencia auditiva cuando se comience a impartir instrucciones (Cuidado con la información suministrada por alto parlante)
- Procure ubicar a la persona con pérdida de audición cerca del líder de la actividad al momento de impartir instrucciones.
- Evite colocarse de espaldas al sol o a de la fuente de luz al dirigirse a la persona con pérdida auditiva, ya que se le haría difícil la lectura labial.
- Utilice la demostración visual para complementar una instrucción verbal.
- En un grupo grande, recuerde que es importante que solo una persona hable a la vez.
- El hecho de gritar (para hacerse escuchar) raras veces ayuda. Más bien distorsiona el lenguaje y complica la lectura de los labios.
- Aprenda el lenguaje de señas costarricense (LESCO) para que hay mayor fluidez en la comunicación.

Deficiencias Visuales

- Siempre que sea posible, utilice instrucciones verbales. Consiga cintas grabadas o transcripciones en braille de información que se utilice o se solicite con frecuencia.
- Consiga lupas y otras ayudas visuales para la persona con baja visión.
- Identifíquese verbalmente cuando aborde a una persona con deficiencias visuales. Si va a presentarle varias personas, hágalo en forma individual. Así la persona con discapacidad

podrá asociar los nombres a las voces de los diversos interlocutores.

- Ofrezca su brazo pero no intente guiar a la persona. Si la persona va a sentarse, guíe la mano de la persona hacia el respaldo de la silla y dígame si la misma tiene o no brazos.
- Ofrezca información de forma voluntaria leyendo las señales, los cambios de luces de tránsito o identificando elementos de peligrosidad (por ejemplo, obstáculos o escalones). Calcule la distancia en pasos.
- Cuando usted se vaya a retirar, anuncie su partida.
- Si la persona con deficiencia visual utiliza un perro guía, no distraiga el animal. Mantenga otras mascotas alejadas.
- Si se encuentra con alguien que utilice un bastón blanco, no toque su bastón. Si el bastón lo roza, apártese del camino y permita a la persona pasar.

Trastornos del Lenguaje

- Procure no mostrarse ansioso porque la persona con trastornos del lenguaje se dé a entender o termine la frase.
- No interrumpa para completar oraciones o sugerir palabras.
- Préstele toda su atención.
- Haga preguntas cortas que puedan ser respondidas con un “sí” o “no.”
- Solicite a la persona con dificultad de lenguaje que repita lo que dijo si usted no entendió el mensaje. Si aún así no logra comprenderlo, puede intentar utilizar un cuaderno y un lápiz.
- Evite sitios ruidosos. El entorno no facilitará la conversación.
- No le haga ver al niño /a o joven que habla mal.

- No lo fuerce a hablar en público o, por el contrario, permítale hablar si eso es lo que el/ ella desea.
- No le haga repetir una y otra vez las palabras mal dichas para que las mejore.
- No compare su forma de hablar con la de otros /as.

Limitaciones intelectuales

- Establezca y mantenga el contacto visual al impartir instrucciones verbales. De ser posible, acompañe la explicación verbal con una demostración visual.
- Expresé las instrucciones en forma breve y sencilla. No incluya información irrelevante mientras imparte instrucciones orales. Sea consistente.
- Simplifique las instrucciones complejas, emitiéndolas por partes (1 ó 2 a la vez). Considere permitir que el niño/a o joven ensaye los primeros pasos antes de continuar con una secuencia de instrucciones.
- Asigne a un compañero/a- tutor/a para que facilite el desempeño de la persona con discapacidad en una tarea complicada.
- En algunos casos, considere facilitar instrucciones por escrito o en forma gráfica para que el niño pueda referirse a ellas. Otro recurso, es adelantar a los padres, encargados o a su compañero/a- tutor /a el tema o la actividad que se desarrollará para que el niño reciba una “preparación” previa a la actividad.
- Asegúrese que el niño /a o joven comprenda las instrucciones antes de comenzar una actividad. De ser necesario, repita las instrucciones en forma positiva y con calma.
- Asegúrese de gozar de la atención del interlocutor al momento de impartir instrucciones.
- No emplee “lenguaje de bebé”. No facilitará la comprensión del mensaje.



Déficit Atencional

- Establezca una agenda clara que incluya las actividades a desarrollar durante la reunión y las reglas que se aplicarán. Elabore y mantenga a la vista un calendario de eventos.
- Escuche y observe con cuidado para identificar la forma en que las personas abordan los problemas y ayúdeles a buscar soluciones.
- Sea realista en cuanto al comportamiento y a la naturaleza de las tareas a realizarse. Las personas con déficit atencional no logran mantenerse sentados por mucho tiempo y seguir instrucciones detalladas. Haga el aprendizaje interesante, con numerosas actividades prácticas.
- Consulte sobre el beneficio de implementar un registro del comportamiento de los chicos /as mediante cuadros que reflejen las expectativas de comportamiento y las recompensas por alcanzar las metas trazadas. Este sistema de refuerzo positivo puede ayudar al niño /a o joven a concentrarse mejor.

¡En marcha!

- Para abordar esta temática con los niños /as y jóvenes se propone:

Actividad: para niños, niñas y jóvenes de 7- 20 años (Manada, Tropa, Wak Tsurí y Comunidad se sugiere realizar una adaptación de dos juegos del libro: “Actividad física adaptada: el juego y los alumnos con discapacidad” (Ríos y otros, 2001):

1. “El Juego de la Oca sin Barreras”: se realiza como un juego de mesa gigante entre dos o más subgrupos, en el cual se tira el dado, se elaboran “casillas” con números por las cuales deben pasar y se montan diferentes estaciones en las cuales los participantes tengan que realizar tareas que parecen sencillas pero, debido a que se les van a poner determinados obstáculos (que simbolizan distintas discapacidades), se conviertan en complejas.
2. Gincana “Ciutat Vella sobre ruedas”: se desarrolla de forma similar a la anterior, también incluye diferentes puestos o estaciones por los que los participantes deben rotar, pero en este caso deben desplazarse obligatoriamente haciendo uso de ruedas (bicicleta, patines, silla de ruedas, coche, etc.).

Ambos juegos son bastos en la cantidad de actividades para realizar en las cuales se deba prescindir de alguna capacidad física y/o emplear diferentes sentidos en diligencias en las cuales no resulta común que “echemos mano” de ellas.

Se aconseja adaptarlos al espacio físico, al tiempo que se tenga disponible y a los recursos que existan. Puede ser que se monten unas cuatro estaciones o bien, que se lleven a cabo tal y como están escritos por su autora en algún evento. Eso sí, deben realizarse al aire libre y siguiendo todos y cada uno de los elementos del Método Guía y Scout.

Se espera que...

- Los niños /as y jóvenes conozcan de la existencia de diferentes tipos de necesidades especiales.
- Los niños /as y jóvenes tengan presentes algunos consejos muy básicos sobre cómo abordar la discapacidad específica de un miembro de su grupo y le apoyen en la realización de las actividades.

A modo de resumen

Existen diferentes tipos de necesidades especiales, como por ejemplo, discapacidad física, sensorial, mental, déficit atencional y problemas de aprendizaje.

Es preciso que a las personas se les brinde un trato individualizado y que todo aquello que no se sabe sobre ellas, se les consulte a sus padres o allegados. El /la dirigente debe ser minucioso y cuidadoso cuando registra los datos de la persona con discapacidad y debe incluir información relacionada con dieta, fármacos, hábitos, conductas y todo cuanto le pueda brindar un mayor panorama con respecto a cómo debe atenderlo /a.

Es importante también informar y educar con el ejemplo a los demás miembros del grupo con el fin de que posean conocimiento sobre el tema y puedan actuar con naturalidad y desenvoltura, eso sí, es muy importante no divulgar información confidencial que involucre una historia de vida dolorosa o diversos aspectos muy íntimos, con el fin de cuidar la integridad de la persona con discapacidad. Los jóvenes y niños /as deben poseer información general, no detallada o personalizada.

Bibliografía

Ríos, M; Blanco, A; Bonany, T; Carol, N (2001). Actividad física adaptada: el juego y los alumnos con discapacidad. Barcelona: Paidotribo.

Fernández, L. (2003) Equiparación de Oportunidades en el INA. San José: INA.



2.3 Cómo sensibilizar a los compañeros /as del grupo con respecto al tema

Palabras claves:

Hoy día se está gestando toda una discusión en el ámbito de la discapacidad- gracias al modelo de derechos humanos- con respecto a dos términos:

Integración: Este concepto al igual que el de normalización “...proponen diluir las diferencias entre las personas con discapacidad y adaptarlas a la norma de la sociedad” (García, 2003, p. 239).

Un niño /a o joven puede estar integrado a un grupo, compartiendo con sus iguales, pero sin estar participando de las mismas actividades de estos ni alcanzando las mismas metas, objetivos o logros, porque no fueron pensadas en sus necesidades y habilidades. En realidad esta persona está excluida de la vida de grupo como tal.

Inclusión: Este término así como derecho a la diferencia e igualdad de oportunidades “...tratan de exponer, reconocer y dar igualdad de oportunidades a las diferencias, de adaptar la sociedad a las realidades de

todos sus miembros, aceptando su amplia cantidad de peculiaridades, incluso la discapacidad” (García, 2003, p. 239)

Este es un término más amplio que indica que la persona está incluida dentro del programa educativo, sus objetivos, las actividades y que comparte con sus iguales no solo el mismo espacio sino además los mismos objetivos y actividades. Cuando una persona está incluida lleva su propio proceso individual y trabaja a su propio ritmo pero es verdaderamente parte de un grupo en su más amplio sentido.

Trasfondo

Muchas veces pensamos que un niño/a o joven con necesidades especiales- especialmente si estas son visibles- difícilmente va a poder ser aceptado por su grupo de iguales, o ser partícipe de sus actividades cotidianas. Es así como, en múltiples ocasiones, somos los adultos los que transmitimos nuestros temores, ansiedades y prejuicios al grupo. Cuando nosotros mismos actuamos con naturalidad y soltura, modelamos actitudes y acciones para que otros/as las imiten. Podemos hablarles mucho tiempo acerca del respeto y la inclusión pero nuestro ejemplo es el que conseguirá que poco a poco se consolide un grupo

En el pasado se consideraba que estas personas debían estar aisladas, hoy día aún permanecen ciertas prácticas de esa naturaleza, sin embargo, ha estado muy en boga el tema de la integración, el cual busca “normalizar” y adaptar a una persona a una norma social, ignorando sus diferencias. Es así como observamos grupos de niños, niñas y jóvenes /as relacionándose y compartiendo con personas con necesidades especiales; ese es un logro importante. Sin embargo, debemos dirigirnos hacia una meta superior, la cual busca la inclusión real en todo el programa de actividades de personas- aunque disímiles entre sí- que conviven de forma espontánea y tolerante.

Es importante que los niños/as y jóvenes conozcan a sus compañeros de grupo, que identifiquen sus habilidades y limitaciones. La discapacidad debe ser llamada por su nombre sin prejuicio alguno, sin embargo, el énfasis no debe estar en lo que la persona no puede hacer sino en todo lo que ella es en su sentido más integral.

Cuando la necesidad especial es “invisible” como en el caso de las limitaciones intelectuales, las dificultades en el aprendizaje y el déficit atencional hay que ser cuidadosos para no etiquetar al niño /a o joven sino más bien asegurarse que sus mismos compañeros le van a apoyar cuando saben que puede necesitar ayuda. Por ejemplo, si están jugando “teléfono chocho” y la persona no tiene buena retentiva, entonces hacer la frase más corta o decírsela varias veces; si no sabe leer, entonces alguien lee por el/ ella y este /a repite o muestra dibujos, etc.

Es importante que el/ la Dirigente esté atento/a ante cualquier apodo, burla o actitud despectiva y que la aborde de forma inmediata y con mucho tacto.

La inclusión de un niño/a o joven con necesidades especiales dentro de un grupo es un proceso que requiere igualdad de oportunidades, el respeto por los derechos humanos de todos y por las diferencias individuales y la autonomía personal. Dichos conceptos se pueden aplicar a cada ser humano independientemente de su condición física, mental o emocional.

De ninguna forma, una persona con discapacidad tiene por qué interferir negativamente en el desarrollo normal del grupo, sino que tanto el programa debe adecuarse al niño /a o joven como este /a debe amoldarse al trabajo que se está haciendo y al grupo. Justamente el principio de la no discriminación consiste en realizar las adecuaciones necesarias para que haya una igualdad de oportunidades, no se trata de dar un “trato especial” en el sentido de un chineo o permisividad.

A los miembros juveniles del grupo se les debe involucrar en el apoyo que se le brinda a la persona con necesidades especiales.

¡En marcha!

- Para abordar esta temática con los niños /as y jóvenes se propone:

Actividad: *para niños de 7- 10 años (Manada)* se recomienda leer el cuento “Las preguntas del Osito” por Shirley Rivera (Anexo no 2). En la reunión anterior se les puede adelantar que van a leer un cuento sobre un oso de peluche y se les indica que los que así lo deseen pueden llevar a la próxima reunión un peluche que les guste mucho. Cuando terminan de leerlo (puede ser que el/la dirigente se los lea), ellos y ellas deben contestar las preguntas del oso y proponer soluciones a esas actitudes que el oso ha visto. La forma de contestar las preguntas debe ser de forma creativa (escribir otro cuento, dramatizar, inventar una canción, usar los peluches que llevaron como títeres, etc).

Materiales: cuento, peluches (opcional), otros que se consideren pertinentes.

Duración: variable.

Actividad: *para niños, niñas y jóvenes de 7- 14 años (Manada y Tropa)* se recomienda ver la película “Franjas” (Stripes), que trata de la historia de una cebrá que pierde a sus padres y crece en una granja soñando con ser un caballo de carreras. El/ la dirigente debe verla anteriormente y formular una guía de preguntas que deben ser contestadas de forma creativa por los miembros juveniles. Por ejemplo, realizar dos subgrupos y hacer un rally “Franjas” en el cual tengan que responder preguntas sobre la película, encontrar pistas, etc.

Materiales: película, guía de preguntas, otros que se consideren pertinentes.

Duración: variable, la película dura aproximadamente 1 hora y media.

Actividad: *para jóvenes de 14- 20 años (Tsurí y Comunidad)* se

recomienda ver la película “Los Colores del Paraíso” y analizarla con base al proyecto de vida del protagonista. El/ la consejero /a o el/ la coordinador/a de proyecto puede verla antes y elaborar una guía de preguntas a contestar, como por ejemplo: ¿Qué sueños tenía el protagonista?, ¿ante qué retos se encontró?, ¿qué personas significativas estuvieron a su lado para apoyarle?, entre otras.

Materiales: película, guía de preguntas, otros que se consideren pertinentes.

Duración: variable, la película dura aproximadamente 2 horas.

Actividad: para jóvenes de 14- 20 años (Wak Tsurí y Comunidad) se sugiere realizar una investigación (ya sea por internet o en una biblioteca) acerca de personajes famosos con discapacidad como Beethoven (deficiencia auditiva) y analizar la discapacidad de estos personajes como un reto ante el cual tomaron medidas y salieron airoso en su vida profesional (u oficio).

Materiales: libros, computadora, otros que se consideren pertinentes. Duración: variable.

Actividad: para niños, niñas y jóvenes de 7- 20 años (Manada, Tropa, Wak Tsurí y Comunidad). En el área de espiritualidad, se sugiere referirse a personajes de la Biblia que tuvieron alguna necesidad especial y no por ello fueron rechazados por Dios (el ciego que recibe la vista, el paralítico que es sanado, Moisés quien tartamudeaba y aún así fue escogido para ser líder y hablar frente a personas influyentes como faraón, Zaqueo que era muy pequeño y tuvo que subir a un árbol para ver a Jesús, David quien era muy joven y “débil” físicamente antes de ser rey). Es importante que el/ la dirigente o el/ la encargado/ a del proyecto conozca que a nivel histórico en el Antiguo Testamento, la discapacidad se percibía como un castigo y las personas eran rechazadas por la sociedad, sin embargo, la Biblia alude a que “todos” somos hechos a imagen y semejanza de Dios (Génesis 1:27).

La actividad debe ser adaptada para cada grupo de edad, la idea principal es lograr un momento de reflexión en el cual se converse de un amor que sobrepasa cualquier limitación física o intelectual, ya que Dios ama el corazón de las personas y no mira su físico (I Samuel 16:7, Isaías 43:4). Inclusive, Dios pide a las personas que

sean humildes y que estimen a los demás como superiores a el/ella mismo /a (Filipenses 2: 3-7, I Juan 4:7-11). Puede tratarse de un “Acto de Animación de la Fe” o de otra actividad, *pero sin olvidar aplicar el Método Guía y Scout.*

Materiales: Biblia, otros que se consideren pertinentes. Duración: aproximadamente 15 minutos.

Se espera que...

- Los Miembros Juveniles sean sensibilizados con respecto a la importancia de apreciar a los demás por quienes son y visualizarlos de forma integral (no únicamente por su apariencia física o su desempeño en las tareas).
- Los niño /as y jóvenes comprendan que son importantes no solo para los otros que los conocen sino también para un ser supremo (Dios).

A modo de resumen

Es fundamental incluir a las personas con discapacidad en los grupos Guía y Scout, dentro de las actividades educativas, de los objetivos educativos y seguir muy de cerca su desarrollo dentro del grupo y su progresión personal.

Hay que ser cuidadosos de no transmitir temores, prejuicios y ansiedades a los niños/as y jóvenes con respecto a la discapacidad. Como Dirigentes, el ejemplo que se brinde es fundamental para que los miembros juveniles puedan actuar con naturalidad, soltura, respeto y tolerancia e inclusive para que se conviertan en apoyo para fortalecer las diferentes necesidades de los integrantes con discapacidad.

A los niños /as y jóvenes se les debe hablar de forma clara y directa de la discapacidad. Recordemos que la información educa y ayuda a sentirse seguro/a frente a algo que se sabe manejar. La información debe ser general, no es necesario ahondar en detalles personales que pudieran afectar la integridad de la persona.

Bibliografía

García, A (2003) El Movimiento de Vida Independiente: experiencias internacionales. Madrid: Fundación Luis Vives.

Reina, C; Valera, C (1960) La Santa Biblia: Antiguo y Nuevo Testamento. México: Sociedades Bíblicas Unidas.

MEP, Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa, Fundación Mundo de Oportunidades (1998) La Evaluación de los Aprendizajes en el contexto de la atención de las Necesidades Educativas de los Estudiantes. San José: Editorama.

2.4 La inclusión del niño /a o joven con necesidades especiales es responsabilidad de todos: el rol de los /las Dirigentes y la pertinencia de la Junta de Grupo y la Junta Regional

Palabras claves

Apoyar

Dar ánimo

Aceptar

Conocer

Adecuar

Velar

Supervisar

Comprender

Promover

Trasfondo

Los conceptos que se enlistaron anteriormente parecen muy simples y evidentes. Prácticamente cualquier persona sabe que todos los niños/as y jóvenes independientemente de su condición, necesitan ser apoyados, guiados y comprendidos por sus Dirigentes. Sin embargo, las implicaciones de esos términos son muy amplias ya que requieren una inversión de tiempo, una disposición a conocer y aprender, una actitud abierta en la cual “se pongan sobre el tapete” prejuicios y temores, un deseo de investigar lo que se desconoce y buscar ayuda y consejo cuando sea necesario.

Desde el primer momento en el que llega un niño/a o joven deseoso de participar de las actividades del Movimiento, los /las Dirigentes y la Junta de Grupo, deben reunirse, investigar acerca de la necesidad especial de esa persona, ponerse en contacto con los padres y establecer estrategias a seguir para trabajar con el niño/a o joven y lograr su inclusión dentro del grupo. Para ello pueden buscar el soporte del Nivel Nacional a través del Centro Nacional de Servicios y específicamente por medio de la Dirección de Métodos Educativos.

El apoyo de la Junta de Grupo hacia el dirigente es muy significativo, ya que este va a necesitar adecuar algunos rubros o actividades del Ciclo de Programa a las necesidades y fortalezas del /a nuevo /a miembro, sin perder de vista los intereses grupales y teniendo presente que la convivencia entre pares y el mismo agrupamiento obedecen a uno de los rubros del Método Guía y Scout.

Dicha adecuación del Ciclo de Programa (de la cual hablaremos más adelante) implica en muchas ocasiones la revisión y adaptación de lugares para visitar en excursiones, campamentos, acantonamientos, eventos y otras actividades para garantizar el acceso de todas las personas, así como la elaboración de utensilios, artefactos o aparatos que sirvan como ayudas técnicas para quienes las necesitan.

Otro rubro importante en el cual la Junta de Grupo posee pertinencia, tiene que ver con el trabajo de concientización que se haga en la comunidad y específicamente en los hogares de los niños/as y jóvenes que pertenecen al grupo con respecto a la discapacidad, la diversidad, el respeto y la tolerancia. Es así cómo la Junta de Grupo puede

organizar charlas con maestras de Enseñanza Especial, Terapistas Físicos (o del Lenguaje), organizaciones de personas con discapacidad, en fin, especialistas, según la necesidad específica que se tenga en el grupo.

De esta forma, se pone de manifiesto que la injerencia de la Junta de Grupo en este tema es amplia, teniendo en cuenta que según el P.O.R (Principios, Organización y Reglamento) debe, entre otras cosas:

- “Procurar que el grupo cuente con instalaciones adecuadas donde realizar las reuniones de la Junta de Grupo y el Consejo de Grupo, y como lugar de encuentro de los miembros juveniles.
- Velar porque sus Dirigentes se capaciten adecuadamente para la función que desempeñan.
- Autorizar los campamentos del Grupo o de sus Secciones, y las actividades que se realicen fuera del lugar acostumbrado de las reuniones”. (p. 44 y 45)

En esos rubros mencionados, es importante que la Junta se involucre de lleno con procesos de ajuste necesarios en el entorno, los servicios y las actividades que realiza el grupo para que sean accesibles a todas las personas.

Por otra parte, la Junta Regional también tiene tareas indelebles en esta temática. El P.O.R estipula que esta Junta -entre muchas otras cosas- debe: “velar, en forma permanente, por la buena marcha del Movimiento Guía y Scout en su Región en forma integral” (p. 58). Esto implica la correcta supervisión de todo cuanto se hace en los Grupos, especialmente de la no discriminación e igualdad de oportunidades.

Cuando existen casos específicos, es imprescindible, que los Dirigentes de otras Secciones conozcan el caso para que se le

brinde un seguimiento y continuidad especialmente si la persona está en el proceso de transición, con la precaución de evitar que más personas de las necesarias conozcan datos confidenciales que deben ser tratados con mucha discreción y respeto.

El Nivel Nacional tiene también gran injerencia y responsabilidad en este tema y puede contribuir al desarrollo integral del Miembro Juvenil con discapacidad por medio del establecimiento de alianzas con organizaciones que poseen amplia experiencia en esta área; la institución de políticas, reglamentos y directrices; la formación de la Dirigencia a través de Manuales como este, la puesta en acción de talleres para capacitar y asesorar, entre otros aspectos.

¡En marcha!

Para abordar esta temática con los niños /as y jóvenes de 7- 20 años (Manada, Tropa, Wak Tsurí y Comunidad) se propone:

- Que los miembros juveniles- junto con los Dirigentes o Consejeros y la Junta de Grupo- realicen alguna actividad de sensibilización en torno al tema de la discapacidad en su comunidad. Puede ser un periódico mural, elaborar volantes con información o con una invitación para que se unan al grupo personas con necesidades especiales, proyectar una película (“Franjas”, “Los Colores del Paraíso”, etc.) en el local, salón comunal o alguna casa y realizar un foro sobre la misma con expertos en el tema.

Se espera que:

- Los niños /as, jóvenes y sus Dirigentes reciban el apoyo necesario para incluir dentro del grupo a personas con necesidades especiales.

A modo de resumen

Tanto los Dirigentes de jóvenes- quienes trabajan directamente con los miembros juveniles con alguna discapacidad- deben guiar, dar ánimo, aceptar, comprender a los integrantes del grupo y capacitarse con el fin de conocer cada vez más sobre el tema de las necesidades especiales; como la Junta de Grupo, la Junta Regional y el nivel nacional deben apoyarlo/a en su labor. La Junta de Grupo debe procurar que las instalaciones físicas donde se llevan a cabo las reuniones sean las más accesibles para todos /as, asimismo los lugares donde se pongan en práctica las diferentes actividades, apoyar al Dirigente en su formación en el tema, promover estrategias de trabajo en la comunidad, etc. Por otra parte la Junta Regional supervisa que los grupos de su Región estén cumpliendo a cabalidad con la buena marcha del Movimiento, que se practique con el principio de la no discriminación. Asimismo, el Nivel Nacional tiene el reto de discutir y establecer medidas, políticas y estrategias para formar y asesorar a los Dirigentes en su labor y lograr la inclusión de Miembros Juveniles con discapacidad.

Cada área de la dirigencia posee responsabilidades en el tema de la discapacidad que no se pueden dejar de lado y que necesitan de un verdadero trabajo en equipo para ser llevadas a cabo.

Bibliografía

AGSCR (2005). *Principios, Organización y Reglamentos*. San José: AGSCR.

2.5 El entorno familiar de las personas con discapacidad

Palabras claves

Reacciones familiares ante la discapacidad: hay tres fases fundamentalmente:

- Un choque ante dicha realidad
- Una defensa ante ese impacto
- Un desplome

Lo más importante en este sentido, es comprender que la familia cuando se entera que uno de sus miembros tiene una discapacidad, vive una situación difícil e inesperada, pero que le va a permitir crecer y aprovechar cualidades de cada uno de sus miembros que posiblemente hasta el momento se desconocían.

Elaboración del “duelo”: esta frase alude a sobreponerse ante una pérdida y continuar el proceso de desarrollo, de crecimiento, en fin, de la vida. Implica asimilar la experiencia y saber vivir con ella.

Según la sociedad en la que vivimos, la cual tiene sus propios estándares de “salud” y “enfermedad”, el/la hijo/a ideal es aquél que no posee una discapacidad. Esto dificulta que las familias acepten la noticia de la discapacidad de uno de sus integrantes. Hoy día se sabe que una persona con discapacidad no está “enferma”.

Trasfondo

En el seno de la familia de una persona con discapacidad, esta es afrontada de diversas maneras. Por supuesto que estas tienen que ver con el tipo y el grado de discapacidad, sin embargo, hay patrones comunes cuando esta es severa.

En primer lugar la familia reacciona con un sentimiento de trastorno en la interacción entre la persona con discapacidad y sus familiares. Otra emoción posible es la sensación de desorientación en la cual se manifiesta ansiedad ante lo inesperado y desconocido; también se desata un sentimiento de amenaza, ante la pérdida del equilibrio del sistema familiar. Estos tres sentimientos forman “el tejido de la crisis familiar” (Ríos, 1993), los cuales se mezclan y enlazan entre sí hasta formar un complejo sistema de interacciones.

Dado lo anterior, las reacciones inmediatas del grupo familiar se pueden agrupar en tres momentos:

- Fase de reacción al choque: en esta etapa se pueden hacer evidentes dolor, conmoción, aturdimiento, horror, ansiedad, búsqueda de calma.
- Defensa ante el choque: se manifiesta en depresión, tristeza, pena, temor y agresividad.
- Desmoronamiento: se da como consecuencia de los daños sufridos debido a las medidas defensivas que se han adoptado a lo largo de un periodo prolongado.

En este momento quedan dos alternativas las cuales son: el agotamiento /inhibición, que implica el rechazo y la negación de la realidad, la renuncia a la readaptación, el aislamiento. O por el contrario, la utilización positiva de las capacidades latentes y es aquí donde se logra una reorganización, una readaptación y ajuste y la salida y apertura hacia el mundo externo.

El grupo familiar debe elaborar un “duelo” ante la pérdida del “hijo/a ideal” según la sociedad en la que habitamos y para ello es necesario que tenga conocimiento exacto del diagnóstico del familiar con discapacidad y también que conozcan de manera aproximada el pronóstico evolutivo de la misma.

Además, deben poseer información acerca del proceso que implica elaborar un “duelo” en el cual deben estar acompañados por profesionales (el ideal es que reciban apoyo de una organización de personas con discapacidad o que sea la institución de salud donde recibe atención ocasional o permanente el miembro familiar la que les brinde un servicio integral).

Cuando todo el conocimiento en el área de la salud (diagnóstico y pronóstico) se une al que adquieren por medio del apoyo profesional (psicológico) y se acomoda al nivel de desarrollo emocional de cada uno de los integrantes de la familia (niños, adolescentes, adultos) y al tipo de vínculo que tienen con la persona con discapacidad, entonces se habrá logrado dicha elaboración.

Una vez que la familia ya ha “despertado” ante el choque utilizando positivamente sus capacidades y ha elaborado el “duelo” debe reestructurarse de forma efectiva. ¿Qué debe hacer la familia? Justamente hacerle frente a las exigencias internas y externas, a los conflictos, situaciones difíciles y problemáticas pero ¿cómo? cohesionándose pero sin asfixiarse, logrando expresar los sentimientos- aunque sean dolorosos- de forma asertiva, promover la autonomía de todos los miembros de la familia, permitiendo que las actividades cotidianas continúen su curso normal en la medida de lo posible. Eso sí, hay que tener presente que la familia se encuentra en un estado de estrés permanente (debido, entre otras cosas, a la presión que ejerce la sociedad), por lo cual, la cohesión puede ser muy alta, la expresividad baja, así como el nivel de autonomía y actividad; por lo cual, se debe comprender que si estos rubros logran cierto nivel que podríamos denominar “adecuado” entonces la conflictividad podría no ser tan alta y peligrosa.

Para que el sistema familiar posea estabilidad debe tener orden (planificación de tareas y responsabilidades) y control (que la vida familiar se atenga a normas y pautas lo suficientemente establecidas). Además, la pareja conyugal debe realizar una serie de reestructuraciones relacionadas con el consenso conyugal (el grado de acuerdo sobre temas económicos, trabajo, tiempos libres, etc), las satisfacciones mutuas (confianza, búsqueda de felicidad, perspectiva de futuro), en el plano afectivo (demostración de afecto, vida sexual) y otras áreas.

Es así como las familias necesitan asumir un control sobre la situación que viven con respecto a la discapacidad. Se trata de un proceso en el cual tanto la persona con discapacidad como su grupo familiar, aprenden paulatinamente a tomar decisiones acerca de qué bienes, servicios y modificaciones del entorno necesitan para fortalecer sus habilidades (físicas, mentales, emocionales y sociales) con el fin de incrementar su autonomía personal, participación social y el pleno ejercicio de todos sus derechos.

La realidad en la cual vivimos difícilmente les ofrece a las familias el acceso a servicios, pero sí existen diversas instituciones que trabajan con esta población de forma integral y muchas familias desconocen a dónde acudir o qué programas existen para las personas con discapacidad y sus allegados. En Costa Rica- tal y como lo mencionamos anteriormente- el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial es la institución pública rectora en el tema de la discapacidad. Este organismo cuenta con canales importantes de información (como una línea telefónica gratuita) para orientar a las familias en torno a cuáles organizaciones pueden acudir.

Las fases o momentos anteriormente citados, ayudan a comprender por qué, en muchos de los casos, los niños/as y jóvenes con discapacidad poseen serias dificultades en el área de las habilidades sociales. Si bien es cierto, en muchas ocasiones existe un trastorno que dificulta la interacción, en otras, los niños/as y jóvenes suelen experimentar una sobreprotección de parte de su núcleo familiar o por otra parte, un desamparo. Es en este punto donde el Movimiento Guía y Scout puede intervenir y aportar invaluablemente. No se debe dejar de lado que todas las personas somos seres integrales –no importa nuestra condición- y merecemos desarrollarnos en todas las áreas de nuestra vida. Asimismo, todos y cada uno de nosotros, somos personas que pertenecemos a un sistema familiar en el cual cumplimos diferentes funciones.

2.5.1 El rol de los progenitores o encargados del niño/a o joven dentro del Movimiento

Es importante considerar que los progenitores o encargados del niño/a o joven con discapacidad tienen funciones que desempeñar cuando este/a ingresa y forma parte de un grupo Guía y Scout.

Dichas tareas tienen que ver con lo siguiente:

- Asesorar a la dirigencia con respecto a las capacidades y áreas por mejorar del Miembro Juvenil. Esto implica comentarle las necesidades que tiene relacionadas con su discapacidad. Por ejemplo, si tiene un periodo de atención limitada, si no puede movilizar alguna parte de su cuerpo, si necesita ir al baño cada cierto periodo, si no puede comer cierta clase de comidas o no puede comer solo, etc. Se aconseja que el/ la Dirigente lleve nota de toda la información y que indague acerca de todos los detalles.
- En relación con el punto anterior, los progenitores deben poner al tanto a la dirigencia con respecto a los medicamentos que el Miembro Juvenil utiliza y facilitarle una autorización e indicaciones por escrito si es necesario suministrarle algún fármaco en caso de emergencia. De lo contrario (si ya tiene un horario establecido) el responsable de facilitarle los medicamentos es el padre o madre. Es importante, igualmente, tener el número telefónico del médico de todos los miembros del grupo.
- Si el niño, niña o joven va a asistir a algún evento que le implique estar todo el día o varios días y requiere una dieta especial, los padres o encargados deberán proporcionarle la comida.
- Acompañar muy de cerca al niño/a o joven en el proceso de progresión personal. Esto implica informarle al Dirigente de pequeños avances que el niño/a o joven ha tenido en relación con su conducta, actitudes, hábitos (por minúsculos que parezcan) y de grandes retrocesos.
- Acompañar al niño/a o joven únicamente en actividades que requieran de su apoyo presencial. Por ejemplo, si se trata de una persona con parálisis cerebral que necesita asistencia para ir

al baño, para comer y para movilizarse y desea asistir a un campamento, es necesario que la dirigencia reciba ayuda y es obligación del padre, madre o encargado brindársela. Si por el contrario, se trata de una persona con un retraso leve o con problemas de aprendizaje, más bien resulta contraproducente que sus progenitores le custodien en cuanto actividad se planee. Cada caso debe analizarse por separado, pero es un hecho que los padres deben apoyar la labor del Dirigente.

- Comprometerse en el proceso de crecimiento y desarrollo del niño/a o joven. Los progenitores deben tener claro que el Movimiento Guía y Scout no es el “remedio” para la discapacidad de su hijo/a. El Movimiento educa y brinda un espacio para el desarrollo de habilidades y cualidades de la persona según las diferentes áreas de crecimiento que contempla. Sin embargo, debe considerarse como parte de esa red de apoyo integral que necesita cualquier niño /a o joven: hogar (sostén de parte de los padres y su familia nuclear y extensa), educación formal (apoyo del centro educativo del cual forma parte), comunidad, iglesia, etc.
- En términos generales, se espera que tanto la dirigencia (incluyendo la Junta de Grupo) como los progenitores y/o allegados, funcionen como aliados en pro del bienestar desmiembro Juvenil. De ninguna manera, los progenitores pueden supervisar las reuniones, interrumpirlas o boicotearlas. Así como tampoco la dirigencia debe ignorar el amplio conocimiento y experiencia que poseen los padres y madres de familia en la temática.

¡En marcha!

Para abordar esta temática con la dirigencia y también con jóvenes de 14- 20 años (Wak Tsurí y Comunidad) se propone:

- Leer de forma grupal o individual los testimonios de padres y madres de personas con discapacidad (Anexo no 3). Pueden buscar otros de personas con discapacidad. Estas cartas son dignas de una meditación profunda y pueden incluirse como

parte de las actividades propias del grupo, en un evento o de algún proceso de formación. No se debe olvidar aplicar todos los pasos del Método Guía y Scout cuando en la planeación y ejecución de la actividad.

Se espera que...

- La dirigencia (incluida la Junta de Grupo) reciba el apoyo necesario de parte de los progenitores o encargados del niño /a o joven con discapacidad para llevar a cabo su labor educativa y viceversa.

A modo de resumen

La noticia de que un miembro de la familia posee algún tipo de discapacidad causa un impacto en dicho sistema; y la manera en que todos los miembros hagan frente a este hecho resulta trascendental para el crecimiento general del grupo familiar. En este sentido, tanto el niño/a o joven con discapacidad requiere soporte como su familia. El Movimiento forma parte de una red de apoyo que debe entretenerse en torno a la familia y brinda un espacio para el desarrollo de habilidades y cualidades de la persona según las diferentes áreas de crecimiento que contempla. Sin embargo, no debe obviarse que existen otros agentes y actores sociales que deben intervenir en el proceso de acompañamiento, atención, recreación, etc. El Movimiento Guía y Scout no sustituye otros tipos de apoyo o servicios.

Los progenitores o encargados de un niño /a o joven con necesidades especiales poseen –al igual que los padres de los otros Miembros Juveniles- una cuota de responsabilidad que implica: brindar toda la información que la dirigencia necesite para llevar a cabo su labor educativa, acompañar a la persona en todo su proceso de progresión personal, ser partícipe únicamente de actividades que requieran su presencia física para apoyar en la atención y desarrollo de la persona con discapacidad, procurando fomentar la autonomía personal del niño/a o joven. Cabe recalcar que así como los progenitores poseen responsabilidades también tienen derechos como lo son ser escuchados, ser notificados de cualquier inconveniente, ser valorados como personas con experiencia y conocimiento.

Bibliografía

Agencia de Cooperación Internacional del Japón y Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2006) *Derechos Humanos de las personas con discapacidad en Costa Rica*. San José: La Agencia.

Ríos, J. A (1993) *El Sistema Familiar afectado por la enfermedad y la deficiencia física*. Madrid: MAPRE.

2.6 Hacia una equiparación de oportunidades: la Ley No 7600

Palabras claves:

Igualdad de oportunidades: principio que reconoce la importancia de las diversas necesidades del individuo, las cuales deben constituir la base de la planificación de la sociedad. En dicha planificación se debe asegurar que el empleo de los recursos se dé de forma tal que todas las personas disfrutemos de las mismas oportunidades.

Equiparación de oportunidades: es el proceso de ajuste del entorno, los servicios, las actividades, la información, la documentación, así como las actitudes a las necesidades de las personas, en particular de aquellas que poseen una discapacidad.

Organización de personas con discapacidad: son aquellas organizaciones dirigidas por personas con discapacidad o por sus familiares cuyos fines y objetivos están dirigidos a la promoción y defensa a la igualdad de oportunidades.

Trasfondo

La Ley No 7600 fue creada en 1996 con el propósito de llenar un vacío que existía en el ordenamiento jurídico acerca de la persona con discapacidad en Costa Rica. Legislación sobre discapacidad ha existido desde hace muchos años, pero es la ley 7600 la que planteó un cambio sustancial en cómo el estado y la sociedad costarricense deben proceder en relación con los derechos de esta población.

En Costa Rica por medio de esta ley, se pretende evitar la discriminación en todos ámbitos de la población que presenta alguna discapacidad. El nuevo enfoque de la ley 7600 propone, que lo importante no es si la persona no puede ver, oír, caminar o si aprende o actúa más lentamente; a fin de cuentas todos somos diferentes e iguales en derechos.

La ley 7600 propone eliminar las principales barreras de actitud, las físicas, de transporte, de información y en los trámites administrativos que el estado y la sociedad impone a las personas con discapacidad.

Su objetivo es promover el acceso de todas las personas -con y sin discapacidad- a los servicios públicos y privados en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación, participación ciudadana y vida independiente.

Una ley se crea, se obedece, se aplica y se ejecuta, si no se dan estos elementos puede existir ley, pero no es nada funcional, por ejemplo: si falta la ejecución, se queda únicamente en el papel. Algunas críticas que se le han hecho es se relacionan con que esta no especifica quién la ejecuta (si un juez de familia, si el Patronato Nacional de la Infancia, u otros). Por esa razón las personas con discapacidad, recurren al la Sala Cuarta, e interponen Un Recurso de Amparo o de Habeas Corpus, dependiendo del derecho que se esté violentando. También se recurre a otros Tratados como el Código de Familia, Código Penal, Código de la Infancia y Adolescencia, etc. los cuales brindan un trato igualitario a los niños y adolescentes independientemente si presentan o no alguna discapacidad.

Hoy, a diez años de la promulgación de la ley 7600, cumplido el transitorio- según la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial - si bien se han dado algunos avances, las evaluaciones recientes sobre el grado de su cumplimiento permiten afirmar, sin lugar a duda, que el estado y la sociedad mantienen una deuda muy alta con las personas con discapacidad (Comentario emitido por Bárbara Holst por medio de la Cámara Nacional de Radio, el 29 de mayo del 2006).

2.6.1 El cumplimiento de la Ley 7600 en el Movimiento Guía y Scout

- El Movimiento Guía y Scout está fundamentado sobre una serie de valores que promueven la no discriminación. La práctica constante del Movimiento a lo largo de más de 90 años de existencia, ha sido que los niños /as y jóvenes, cualquiera sean sus capacidades, puedan beneficiarse del Guidismo y Escultismo.
- El Movimiento Guía y Scout está realizando esfuerzos por cumplir la Ley No 7600.
- Vale la pena resaltar que no se puede negar la participación en el Movimiento Guía y Scout de Miembros Juveniles con discapacidad. En el caso de los niños/as y jóvenes que tengan problemas de límites que dificultan la convivencia dentro de un grupo Guía y Scout, la dirigencia debe acudir al Nivel Nacional, por medio del Centro Nacional de Servicios para recibir apoyo.
- Tanto el Movimiento tiene responsabilidades y deberes con estas personas, como las tiene el Miembro Juvenil y sus progenitores o encargados.
- Dado lo anterior, resulta necesario que la persona con discapacidad haya adquirido conductas básicas como sentarse, controlar sus impulsos, acatar instrucciones simples, etc. En este sentido, si está escolarizado /a posiblemente esté en proceso de adquirir estas habilidades sociales o ya las haya conseguido.
- Existe una realidad en relación a que cada persona debe ser valorada individualmente. Dicha evaluación puede reflejar una imposibilidad en la adquisición de conductas básicas y entonces habrá que descubrir áreas fuertes y débiles sobre las cuales laborar.
- Cuando la inclusión de un niño/a o joven resulta sumamente conflictiva en el grupo, habrá valorar por qué esto es así y recurrir a alguna estrategia, puede ser que se necesite que alguien esté al tanto únicamente de ese niño /a o joven en el

grupo, solicitar la colaboración de los progenitores en todas las áreas, buscar redes de apoyo para lograr un trabajo multidisciplinario.

- En el grupo Guía y Scout todos sus integrantes son importantes y merecen atención, respeto, consideración, en fin, todos y cada uno de los niños /as y jóvenes deben recibir un trato igualitario. Esto implica el seguimiento de normas de convivencia, las cuales no pueden ser violentadas por ningún Miembro Juvenil.

¡En marcha!

Para abordar esta temática con los niños /as y jóvenes de 10- 17 años (Tropa, Wak Tsurí) se propone:

- Montar un “Talk Show” que gire alrededor de la Ley No 7600 en el cual participen varios Miembros Juveniles en diferentes papeles como abogados/as, ciudadano/a a favor de la ley, ciudadano/a en contra de la ley, público espectador, presentador /a. Lo ideal es que se hayan preparado de a antemano leyendo las disposiciones generales y los principios fundamentales de la Ley 7600 (Anexo no 4).

Materiales: anexos, disfraces, otros que se consideren pertinentes.

Duración: variable.

Para los jóvenes de 17- 20 años (Comunidad)

- Hacer un juicio donde el acusado sea el estado costarricense o inclusive, la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica. Se les acusa por incumplimiento de la Ley No 7600. Se necesita que varios miembros juveniles representen diferentes papeles como juez, abogados (defensor y fiscal), acusado, jurado, y todos aquellos roles que se les ocurra involucrar. Deben haberse preparado de antemano leyendo al menos las disposiciones generales y los principios fundamentales de la Ley 7600 (Anexo no 4) y las noticias y el monitoreo de la prensa escrita del día 30 de mayo de 2006 que hizo el CNREE (Anexo no 5).

Materiales: anexos, disfraces, otros que se consideren pertinentes.

Duración: variable.

Se espera que...

- Los niños /as, jóvenes y Dirigentes comprendan que existe una ley que promueve la igualdad de oportunidades para todas las personas, la cual debe ser respetada y cumplida.
- Los niños /as y jóvenes reflexionen acerca del cumplimiento de diez años de existencia de la Ley 7600.
- La dirigencia comprenda que todas las personas deben recibir un trato igualitario dentro del grupo.

A modo de resumen

A modo de resumen

La Ley 7600 es un instrumento jurídico y constituye una herramienta eficaz al servicio de las personas con discapacidad, sus familiares y la sociedad en general, para el conocimiento de sus derechos y deberes constitucionales.

En ella se reconoce la igualdad de oportunidades, este es un principio que enfatiza en la importancia de las diversas necesidades del individuo, las cuales deben constituir la base de la planificación de la sociedad, ya que el estado debe invertir por igual en todas las personas.

Además, esta ley pone de manifiesto la necesidad de lograr en Costa Rica una equiparación de oportunidades, por medio del ajuste del entorno, los servicios, las actividades, la información, la documentación, así como las actitudes, a las necesidades de las personas, en particular de aquellas que poseen una discapacidad. Dado lo anterior, en nuestro país operan organizaciones de personas con discapacidad, las cuales son dirigidas por personas con

discapacidad y/ o por sus familiares cuyos fines y objetivos están dirigidos a la promoción y defensa de la igualdad de oportunidades.

El Movimiento Guía y Scout desde su fundación posee como valor inherente la no discriminación y por tanto, busca cumplir la Ley No 7600.

Los Dirigentes, la Junta de Grupo, la Junta Regional, los padres de familia y los miembros juveniles deben trabajar juntos en pro de la inclusión de las personas con discapacidad, a sabiendas de que se trata de un proceso en el cual se necesita de la colaboración de todas las partes, especialmente en la adquisición de conductas y habilidades sociales de parte del niño /a y joven con discapacidad.

Bibliografía

CNREE; FUNREDES (2000) Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Heredia: CNREE.

JICA; CNREE (2006) Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad en Costa Rica. San José: La Agencia.

Capítulo 3:

*Pautas para la adecuación del
Programa Educativo del Movimiento*

Si yo cambiara...

**Si yo cambiara mi manera de pensar hacia otros,
me sentiría sereno.**

**Si yo cambiara mi manera de actuar ante los
demás, los haría felices.**

Si yo aceptara a todos como son, sufriría menos.

**Si yo me aceptara tal como soy, ¡cuánto mejoraría
mi hogar y mi ambiente!**

**Si yo deseara siempre el bienestar de los demás,
sería feliz.**

**Si yo encontrara lo positivo en lo demás, la vida
sería digna de vivir.**

**Si yo me diera cuenta que al lastimar, el primer
lastimado soy yo.**

Si yo cambiara... cambiaría el mundo.

Autor Desconocido



3.1 Actividades Características del Movimiento

Trasfondo

En el Movimiento Guía y Scout, los Miembros Juveniles viven plenamente todo tipo de actividades, entre las cuales se encuentran: juegos, danzas, canciones, fogatas, acantonamientos, paseos, proyectos, foros, actividades de servicio, talleres, caminatas, expediciones, campamentos, veladas, momento Guía, ceremonias y muchas otras.

El Programa Educativo del Movimiento lo pueden disfrutar todos sus miembros, haciendo uso del sentido común. Es decir:

- Que no se le exija al niño/a o joven que realice actividades que por su necesidad especial le resulta imposible o se le dificulta sobremanera.
- Que se adecuen las actividades y técnicas a sus necesidades.
- Que en aquellas actividades que no pueden ser modificadas se le otorgue al Miembro Juvenil un rol que pueda cumplir a cabalidad.

Es importante que la participación en una actividad típica del Movimiento de una persona con discapacidad, no se vea opacada debido a factores como accesibilidad, u otros en los cuales no se considera el potencial del individuo y los aportes que este puede brindarle al grupo.

Las adecuaciones que proponemos no son complicadas y la dirigencia, en muchos de los casos, ya está familiarizada con la ejecución de pequeños cambios en las actividades con el fin de facilitar la contribución de todas las personas. Por ejemplo, la simple acción de ubicar a los “bajitos” adelante y a los más altos atrás para que todos puedan ver bien ya constituye una adaptación importante. Por supuesto que habrá momentos en que los ajustes requieran de mayor grado de complejidad, pero los retos son parte de la vivencia cotidiana de las Guías y los Scout y forman su carácter a la vez que desarrollan su creatividad.

3.1.1 Dinámicas y eventos

- Dinámicas

A continuación se expondrán algunos ejemplos de dinámicas conocidas a las cuales se les realizaron algunas adecuaciones con el fin de que sean inclusivas. No se pretende de ningún modo ser exhaustivos en el tema, apelamos a la creatividad del Dirigente para realizar ajustes a las dinámicas y juegos que llevan a cabo cotidianamente y a su espíritu investigativo ya que existen actividades diseñadas para personas con discapacidad plasmadas en diferentes textos que se encuentran disponibles en las Bibliotecas de Instituciones como el Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa.

Dichos juegos no necesitan muchos ajustes, sino un poco de inventiva. Recordemos que el fin del juego es educar al mismo tiempo que las personas se divierten y esto incluye a todos los Miembros Juveniles.

¡En Marcha!

1. CONOCIENDO A MIS COMPAÑEROS/as

PÚBLICO META: Niños /as y jóvenes de **7- 14 años (Manada y Tropa)**

MATERIAL: Una bola de plástico (que no golpee fuerte)

SE ESPERA QUE: los Miembros Juveniles se conozcan más entre sí, demuestren su destreza motora, se diviertan.

En este juego uno de los Miembros Juveniles (receptor 1) toma la bola y la arroja hacia arriba al mismo tiempo que dice el nombre de uno de sus compañeros/as (receptor 2). El que fue nombrado (receptor 2) corre a agarrar la bola y el resto corre lo más lejos posible. Para que paren de correr, el receptor 2 debe tomar el balón y decir fuerte una característica que distinga al receptor 1. Cuando los participantes que corrían escuchan esta característica deben congelarse en el lugar que se encuentran mientras que el que tiene el balón (receptor 2) trata de tocarlos con él. El que sea tocado por la bola pierde una vida y el juego debe comenzar otra vez. Si no toca a nadie, el receptor 2 pierde una vida y se reanuda la actividad. Se les puede asignar un número de vidas a los participantes y que se le vayan descontando sin que tengan que salir del juego.

El Dirigente puede ayudar-en un principio- al niño/a o joven con discapacidad a movilizarse en caso de que este/a tenga dificultad para hacerlo. Sin embargo, paulatinamente hay que propiciar su independencia en todos los ámbitos. Un ejemplo de una adaptación a la actividad es buscar un espacio accesible para que todos puedan participar de la misma.

Antes de la dinámica, los compañeros /as del grupo deben conocer quiénes son y qué les gusta. Esto cobra especial relevancia con los Miembros Juveniles con necesidades especiales, con el fin de que no se haga énfasis en su discapacidad sino en sus capacidades. Si el Miembro Juvenil no puede hablar (debido por ejemplo a una parálisis cerebral), el/la dirigente – quien le conoce de antemano pues se ha dado a la tarea de investigar su historia personal- lo presenta ante los demás y le ayuda a expresar la característica de otro participante en caso de que sea necesario. Hago énfasis en que esta ayuda de parte del Dirigente puede brindarse al principio pero se debe procurar establecer con el miembro formas de comunicación alternativas como uso de fichas, gestos, colores.

2. BARCOS EN LA NIEBLA

PÚBLICO META: Jóvenes de **10- 20 años** (*Tropa, Wak Tsurí y Comunidad*)

MATERIALES: Pañoletas o pañuelos; dos sillas o dos objetos de tamaño similar.

SE ESPERA QUE: los Miembros Juveniles fortalezcan su sentido del oído, su coordinación motora, se sensibilicen con respecto a la situación que viven las personas no videntes.

El juego se trata de moverse con los ojos vendados siguiendo las órdenes de un /a jugador /a. Se dividen los participantes en pequeños grupos. A los miembros de cada grupo se les vendan los ojos y deben pararse en una fila india con las manos puestas sobre el hombro del compañero /a que está al frente. El/la líder del grupo va al final de la línea. El/ ella no debe estar vendado, pero no debe moverse del lugar donde está. Al final del local o patio y frente a cada grupo debe haber dos sillas u objetos separados ente sí a un metro de distancia. Estas sillas representan la entrada a un puerto o bahía segura. A la señal de comenzar, los grupos de jóvenes vendados empiezan a moverse, sin soltarse entre sí, guiados por los gritos de los/ las respectivos líderes de los grupos. Los/ las líderes habrán de guiar al grupo a “babor” (izquierda) y “estribor” (derecha).

El Dirigente puede colocar al niño/a o joven con discapacidad de primero en la fila en el caso de que utilice en una silla de ruedas y sepa manejarla muy bien. Si la persona tiene dificultades motoras o alguna necesidad en el área intelectual o de socialización (como autismo) entonces puede asignársele un /a compañero /a tutor /a para que le lleve de la mano a la par suya y no necesariamente dentro de la fila. Si hay un /a participante no vidente posiblemente ese grupo lleve la ventaja dada la gran habilidad de estas personas para orientarse en el espacio, por lo que se podría analizar la posibilidad de asignar más personas a ese grupo. Estas acciones constituyen adaptaciones a la actividad.

3. CANCIÓN DE DESAFÍO

PÚBLICO META: jóvenes de *10- 14 años (Tropa)*

MATERIALES: instrumentos improvisados (ollas, cucharas, frascos con frijoles simulando maracas, dos platos plásticos pegados entre sí con frijoles dentro simulando una pandereta, etc.)

SE ESPERA QUE: los niños/as y jóvenes pongan a prueba su memoria, su bagaje musical y su gusto por la música; además se busca que trabajen en equipo y demuestren su grado de coordinación.

Consiste en una competición musical entre diferentes orquestas. Se dividen los participantes en pequeños grupos. Los/las jugadores de cada grupo con más habilidad para actuar como directores /as de canciones, se ponen al frente de cada grupo. El/la director /a del juego señala a uno de los grupos, el cual debe inmediatamente comenzar con una canción y continuar cantándola y haciendo sonidos musicales hasta que el director señale a otro grupo. Tan pronto como un nuevo grupo es señalado, este debe comenzar a cantar una nueva canción y el primer grupo que se seleccionó deja de cantar. Si un grupo repite una canción o no empieza a cantar inmediatamente que se le indique, es eliminado. El/la director /a del juego necesita mantener a los grupos con dinamismo. Los grupos no deberán cantar más de un par de frases de una canción antes de que el director señale otro grupo. El último grupo en mantenerse en esta competencia es el ganador.

En esta dinámica es importante señalar que los niños /as o jóvenes que no puedan cantar debido a su discapacidad, hagan sonidos, toquen algún objeto que simule un instrumento musical, aplaudan o realicen alguna actividad sonora que apoye a su grupo cada vez que a este le corresponde interpretar una pieza musical.

4. EL JUEGO DE KIM

PÚBLICO META: jóvenes de **10- 14 años (Tropa)**

MATERIALES: mesa o bandeja, pedazo de tela para cubrir los objetos, cronómetro, lápiz y papel, 30 objetos de diversa índole tales como botones, clips, monedas, insignias, cuerdas, caramelos, etc.

SE ESPERA QUE: los niños/as y jóvenes pongan a prueba su memoria visual (táctil u olfativa en el caso de los no videntes).

Se forman pequeños grupos, los cuales se reúnen en torno a una mesa o una bandeja cubierta con una tela. La tela que cubre la mesa se alza permitiéndoles a los jugadores estudiar por un minuto (contra reloj) unos 20 o 30 artículos tales como: botones, clips, monedas, insignias, cuerdas, caramelos, etc. Luego, los grupos se retiran para hacer una lista de los objetos que fueron observados (tocados u olfateados), tratando de recordar la mayor cantidad posible de cosas.

EVALUACIÓN: Se le otorga un punto a cada grupo por cada artículo acertado y se le resta 2 puntos por cada objeto equivocado. Gana el grupo que tenga más puntos.

5. PELEA DE PATOS

PÚBLICO META: jóvenes de **7- 14 años (Manada y Tropa)**

MATERIALES: ninguno en especial.

SE ESPERA QUE: los participantes empleen su energía y destreza física en una actividad recreativa.

La dinámica consiste en derribar al contrincante. Los contendientes deben estar acuclillados y sujetándose los tobillos con las manos. A

una señal, tratan de tocar a otro compañero y hacer que éste pierda el equilibrio y deje de sostenerse los tobillos con las manos. Si un jugador cae, o deja de agarrarse los tobillos, esto significará un punto para su adversario.

Para personas hiperactivas esta dinámica puede ayudarles a canalizar su energía.

6. ¡LEVÁNTESE Y SIÉNTESE!

PÚBLICO META: jóvenes de 7-20 años (*Manada, Tropa, Wak Tsurí, Comunidad*)

MATERIALES: ninguno en especial.

SE ESPERA QUE: los Miembros Juveniles empleen su energía en una actividad recreativa, pongan a prueba su atención y concentración.

Todos sentados en un círculo. El/la dirigente o responsable de la actividad cuenta una historia inventada. Cada vez que en su relato menciona la palabra “quien” todos se deben levantar y cuando dice la palabra “no” todos deben sentarse. Cuando alguien no se levanta o no se sienta en el momento indicado sale del juego o da una prenda. La persona encargada puede iniciar la historia y señalar a cualquier participante para que la continúe y así sucesivamente. El que narra la historia, debe hacerlo rápidamente para darle agilidad al juego, si no lo hace, también pierde.

Esta actividad puede ser adaptada de forma tal que si dentro del grupo hay personas con discapacidad motora, se les pida a todos que hagan otro movimiento que efectivamente todos puedan realizar. Si hay integrantes con discapacidad intelectual, se les asigna un /a tutor /a a quien deben seguir en todos los movimientos; una persona sorda puede participar si se le da la indicación al grupo no solo de forma verbal sino también visual por medio de dos hojas de diferentes colores, un cartel, etc.

7. SE MURIÓ CHICO:

PÚBLICO META: jóvenes de 7- 14 años (*Manada y Tropa*)

MATERIALES: ninguno en especial.

SE ESPERA QUE: los niños/as y jóvenes pongan en práctica sus habilidades para expresarse corporalmente.

Todos los participantes están sentados en círculo. Uno /a de ellos inicia la rueda diciendo al que tiene a su derecha: “Se murió Chico”, debe decirlo de forma muy emotiva: llorando y haciendo gestos exagerados. El/la de la derecha le debe responder lo que se le ocurra, pero siempre llorando y con gestos de dolor. Luego, deberá continuar pasando la “noticia” de que Chico se murió, llorando igualmente, y así hasta que termine la rueda. Puede iniciarse otra rueda pero cambiando la actitud. Por ejemplo: riéndose, asustado, nervioso, otros. El/la que recibe la noticia deberá asumir la misma actitud que el/la que la dice.

Una variante puede ser que cada uno, después de recibir la noticia y asumir la actitud del que se la dijo, cambia de actitud al pasar la noticia al que sigue. (Ej.: uno llorando, la pasa al otro riendo, el otro indiferente, otro asustado, etc.)

Al miembro con discapacidad se le puede solicitar que utilice otras formas de comunicación (comunicación alternativa como gesticulación, utilizar fichas, títeres, etc.) para simular las emociones. Otras actividades muy útiles para sensibilizar y que pueden resultar muy accesibles –según las diferentes necesidades especiales- son:

- Enviar mensajes en clave morse con los ojos vendados.
- Enviar mensajes en semáforo con la boca tapada y desde una distancia considerable.
- Jugar volleyball con la red más baja y todos sentados en el suelo.

Las actividades anteriormente expuestas constituyen ejemplos motivadores para que los/ las Dirigentes revisen las dinámicas que realizan cotidianamente.

El Movimiento como espacio educativo también debe fortalecer el autoconocimiento de sus miembros y el reconocimiento de áreas por mejorar. De esta forma, quizás una persona muy alta no constituya el compañero ideal para los juegos de destrezas por el suelo como “pecho tierra”, el juego “estrella” u otros; asimismo, podría ser que alguien pequeño tenga cierta desventaja en “pelea de cangrejos” con una persona de mayor peso y estatura o que el de más peso sea menos ágil en el momento de correr en “bulldog inglés”. Pero, también hay que ser cuidadosos para no encasillar a la gente por su apariencia (como lo mencionábamos en el capítulo anterior) según ideas preconcebidas.

De igual manera, debemos erradicar la idea de que **TODAS** las personas con discapacidad, necesitan de alguna ayuda técnica o asistencia personal para participar, o que solamente ellos/as necesitan colaboración o adaptaciones, ya que en la realidad del día a día nos encontramos con que a cualquier miembro le puede afectar el sol, doler el estómago o necesitar algún apoyo especial. La experiencia enseña que es necesario constantemente en los grupos Guías y Scouts adaptar las dinámicas a diferentes condiciones y recursos.

- Eventos

Trasfondo

Un evento de Programa es una actividad oficial de la Asociación diseñada para niños, niñas o jóvenes miembros del Movimiento Guía y Scout, la cual pretende ser altamente educativa para el crecimiento y desarrollo personal de los participantes, de tal forma que fortalezca la relación de grupos y regiones de la Asociación. Propiciar la vivencia de la Promesa y la Ley Guía y Scout, constituye uno de los aspectos fundamentales de estos encuentros. Existen eventos internacionales, nacionales, regionales e interregionales.

Además, es importante saber que los eventos responden a los intereses y necesidades de los niños, niñas y jóvenes, a las políticas de programa educativo, a los lineamientos y procedimientos de la

Asociación, y a los planes estratégicos de planificación y diagnóstico de la realidad nacional y regional.

Para la organización y puesta en marcha de los eventos, los diferentes entes institucionales poseen una serie de responsabilidades antes, durante y después de la ejecución de los mismos.

Así, por ejemplo, antes de organizar un evento, la Junta Regional debe haber elaborado el diagnóstico de realidad de la región, sus prioridades de acuerdo a los lineamientos institucionales y las necesidades detectadas. Si durante ese proceso de diagnóstico, la Junta detecta que el tema de discapacidad es una prioridad para la región, debe hacerlo saber para valorar la posibilidad de realizar un evento que responda a las necesidades de información y educación con respecto al tema. Si lo que se descubre es que dentro de los grupos de la región hay Miembros Juveniles con discapacidad, es su responsabilidad informarlo para que la Comisión Organizadora del evento lo tome en consideración a la hora de elaborarlo y ejecutarlo y solicite asesoría en el tópico- si lo considera pertinente- al Centro Nacional de Servicios, específicamente a la Dirección de Métodos Educativos.

Los programas de los eventos deben considerar la adaptación de diferentes actividades para que puedan ser realizadas satisfactoriamente por todos/as los y las participantes. Sin embargo, habrá ciertas dinámicas, juegos y actividades en general, en las que quizás las personas con discapacidad van a tener que desempeñarse de forma distinta a sus compañeros/as pero participando con ellos/as y buscando cumplir los mismos objetivos. Al valorar el lugar en el cual se va a realizar el evento, hay que tomar en consideración que sea lo más accesible que se pueda.

A la hora de inscribir al grupo para que participe en un evento, los Dirigentes o Consejeros deben valorar la necesidad de un acompañamiento de parte de los progenitores o encargados del Miembro Juvenil con discapacidad. Si se trata de una persona que no puede movilizarse por sus propios medios, ir al baño, alimentarse, o desempeñar cualquier otra conducta básica, debe ser asistido /a por alguien de su familia quien acude al evento estrictamente para apoyar al participante, comprometiéndose a no interferir con el desarrollo del evento, con la vivencia del miembro con discapacidad o con la vida de grupo.

Un evento que permite reunir a jóvenes y adultos constituye una oportunidad única para propiciar un encuentro educativo con fidelidad a su definición, propósito, principios y método. Asimismo, los eventos permiten el conocimiento personal de los participantes y el desarrollo de un sentido de hermandad Guía y Scout, que debe trascender a las limitaciones físicas y/ o intelectuales, otorgándole un valor a cada persona por quién es.

Es necesario que prevalezca una equidad a la hora de incluir a personas con discapacidad en los eventos de forma tal que, el programa se realice pensando en todos/as, pero no se descuide al grupo por atender al individuo (con o sin necesidades especiales).

3.1.2 Consejos prácticos para la adaptación de lugares y herramientas a las necesidades de los niños/as y jóvenes

Trasfondo

Un aspecto muy importante a considerar es que, en muchas ocasiones, el lugar en el cual se va a realizar un evento o actividad característica del Movimiento, no cumple con todos los requerimientos arquitectónicos de accesibilidad para todos/as.

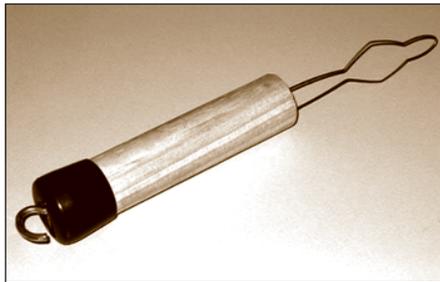
Es importante visitar con anterioridad el lugar y tomar en consideración algunos elementos para elaborar un diagnóstico del sitio tales como:

- Pasamanos
- Rampas
- Plataformas
- Señalización
- Baños adaptados
- Cabinas telefónicas adaptadas
- Pisos antiderrapantes
- Iluminación artificial
- Bandas de seguridad
- Estacionamientos reservados
- Señales táctiles
- Teléfonos para personas con deficiencia auditiva

En materia de accesibilidad, nuestro país aún se encuentra dando sus primeros pasos, por lo cual es posible que la mayoría de lugares ni siquiera cuenten con los dispositivos anteriormente citados. Este hecho lejos de provocar desánimo debe constituir un reto para la creatividad, el carácter y la solidaridad tanto de Dirigentes como Miembros Juveniles, quienes pueden elaborar accesorios, herramientas, utensilios y realizar una serie de adaptaciones a diferentes lugares para que sean accesibles-arquitectónicamente hablando- para todos/as.

¡En Marcha!

A modo de ejemplo, se presentan algunas fotografías de adaptaciones sencillas que han realizado tanto personas con discapacidad como individuos que conviven con estos/as:



Para abrochar botones y subir zipper



Abrelatas



Silla- sanitario (para poner una bacinilla abajo)



Brazo para asirse y apoyarse

Estas fotografías fueron tomadas del sitio <http://www.ceapat.org:81/> del Catálogo de Ayudas Técnicas Elaboradas por Usuarios.

Como se pudo apreciar, hacer uso de la inventiva puede llevar a la elaboración de objetos muy sencillos pero a su vez útiles y geniales. Asimismo, la adecuación de lugares es posible. Por ejemplo:

- Construir una subescalera para que sea más sencillo para una persona con compromiso motor subir y bajar.
- Iluminar más las habitaciones haciendo uso de lámparas y velas para ayudar a una persona con deficiencias visuales.
- Quitar obstáculos del camino.
- Elaborar señalizaciones de diferente tipo (táctiles, luminosas, etc).
- Construir mesas para comer en el campamento que considere a las personas en silla de ruedas.
- Contar con tiendas de campaña con puertas amplias para beneficiar a personas con silla de ruedas y muletas.
- Ubicar a la persona con necesidades especiales lo más cerca posible de la puerta de la tienda o cabaña para que pueda ir al baño, salir de primero, etc.
- Fijar los utensilios de comida con una banda de hule gruesa en la mano de las personas con problemas motores.
- Otras muchas adaptaciones.

A modo de motivación agregamos los siguientes ejemplos:

“Grupo Guía y Scout: Rumbo a la Catarata”

“En un campamento con mi Tropa, analizábamos la forma en que Carlitos (muchacho con espina bífida), podría bajar a la catarata en una expedición que habíamos planeado dentro de las actividades.

A uno de nuestros dirigentes se le ocurrió una magnífica idea: cada Patrulla debería construir una camilla utilizando dos bordones, y en ella

deberían bajar entre todos al miembro más pesado de la Patrulla (coincidía con las características de Carlos, que es bien grande y grueso) De esta forma Carlos pudo llegar a la catarata y disfrutar con su Patrulla del agua.

Eso sí, debemos tener mucho cuidado con los riesgos, antes de hacer esto, los Dirigentes inspeccionamos los peligros que tenía el lugar y cómo llegaríamos a él, tomando en cuenta la discapacidad de Carlos y otros chicos con necesidades especiales del grupo. **EN CUALQUIER ACTIVIDAD DEBEMOS VELAR SIEMPRE POR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS QUE ESTÁN A NUESTRO CARGO.**

Esto es un ejemplo de la vida real, cada grupo tendrá características diferentes que se resolverán con trabajo de equipo entre la dirigencia, y una mente abierta a la igualdad”.

Juan Mora

Dirigente del Grupo Guía y Scout no 6

“Por mi hija: Fajas elásticas multiusos”

“Soy madre de una joven de 18 años, con Parálisis Cerebral (Leve) y Discapacidad Múltiple. Mi hija desde muy temprana edad presentó la conducta de botar objetos.

Como me gusta crear y adaptar materiales para ella, que en muchísimas ocasiones no se encuentran en ninguna tienda o son de muy alto costo.

Se me ocurrió darle uso a las fajas elásticas que se utilizan para sujetar equipajes, objetos y otros en nuestros automóviles.

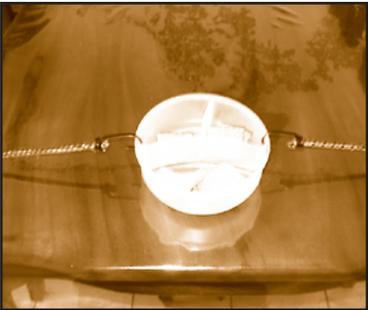
Así que con un taladro eléctrico manual le hice un huequito u orificio a cada uno de los extremos de los platos de comer de ella, y con las fajas elásticas se sujeta el plato a la mesa, y pude darle una solución satisfactoria a dicha conducta de que ella arrojara su plato al suelo.

Ella se acostumbró al sistema y aunque la conducta inapropiada no ha disminuido, logró más independencia a la hora de auto-alimentarse y más calidad de vida para nosotros sus padres.

Espero que si usted tiene un hijo o hija que presenta esta conducta y no sabe que hacer, deseo que mi idea le sea muy útil.

Recuerde estimado padre o encargado, vivimos épocas, donde si le damos un uso útil a lo que tenemos o nos rodea, independientemente del fin con el que fueron creados algunos objetos, podemos hacerles adaptaciones para el bienestar de nuestros hijos e hijas que presentan alguna discapacidad, todo es imaginación.”

Betsabé Murillo
madre de Tatiana.





3.2 El Ciclo de Programa

Trasfondo

Se le llama así a la planificación y programación de las actividades que van a llevar a cabo los Miembros Juveniles de la Sección junto a sus Dirigentes en un periodo determinado. En un año se realizan alrededor de tres o cuatro ciclos.

En este planeamiento, la dirigencia debe prestar especial atención a la diversidad, un miembro incluido es aquel que participa de todas las actividades sin ningún tipo de distinción. Nos referimos a que no existe una Sección en el Movimiento, solo para personas con necesidades especiales, sino que participa activamente con los demás miembros y Secciones del Movimiento.

3.2.1 Diagnóstico

El diagnóstico lo realizan tanto los niños, niñas y jóvenes, como los/las Dirigentes a través de los órganos designados para ello. Este comprende el afianzamiento de un énfasis, la preselección de actividades y la preparación de la propuesta que se hará a cada Sección.

Los diagnósticos de los niños, niñas y jóvenes, posiblemente se centrarán más en su pequeño grupo y en sus intereses más inmediatos. El diagnóstico que realizan los/ las Dirigentes además de recoger y considerar estos diagnósticos, posee un carácter educativo que se refiere a la aplicación del método, el desarrollo de actividades, el logro de objetivos personales por parte de los jóvenes, etc.

Es por ello, que la Dirigencia debe considerar la posibilidad de crecimiento personal de cada joven en las actividades planteadas y procurar el máximo desarrollo en todas sus áreas. En este punto, la Dirigencia también tiene que estar clara con respecto a cuál será su labor en cada actividad para acompañar y apoyar a todos los miembros sin excepción.

3.2.2 Selección de las Actividades

Recordemos que son los Miembros Juveniles los que eligen las actividades que les gustaría realizar mediante las instancias correspondientes y a través de juegos democráticos. Las actividades educativas deben ser un trabajo bien planificado y estar ajustadas a las necesidades de todos los miembros del grupo para que sean gratificantes para todos ellos/ ellas. Recordemos que cada actividad educativa debe ser D.U.R.A. (desafiante, útil, recompensante y atractiva).

Con respecto a los Miembros Juveniles con necesidades especiales, se debe buscar la coordinación entre los (las) Dirigentes de la Sección, de acuerdo a los eventos que se realicen, para que en conjunto se preparen los recursos y adaptaciones necesarias.

3.2.3 Calendarización y ejecución de las actividades

Recordemos que las actividades se organizan en un calendario y deben distribuirse de forma armónica. Es conveniente incluir actividades que permitan a los Miembros Juveniles avanzar en las distintas áreas de crecimiento.

Los/ las Dirigentes siempre están buscando nuevas ideas para realizar actividades con su grupo. Existe bastante literatura Guía y Scout a nivel nacional y mundial (libros de juegos y actividades educativas, fichas de actividad escritas por la Red de Elaboración de Material Educativo de la OSI) que permite innovar y guiar en la labor, sin embargo, no debe faltar una buena dosis de creatividad para adecuar las actividades de acuerdo a las necesidades de todos los miembros.

Algunas recomendaciones para seleccionar juegos y actividades son:

- Participación máxima de jugadores.
- Edad.
- Equipo o materiales necesarios.
- Tiempo disponible.
- Habilidades requeridas.
- Interés.
- Valor recreativo.
- Valor educativo.
- Relación con el resto del programa.
- Elaborar el programa del día tomando en consideración las variaciones posibles (teniendo plan “a”, plan “b” y plan “c” por posibles imprevistos).

- Ser flexible y creativo para adaptar el juego.
- Conocer de antemano las reglas del juego.
- Conceder el tiempo necesario para el juego.
- Tener a mano material de apoyo como banderas o rótulos para brindar indicaciones o hacer una demostración del procedimiento correcto.
- Todos los niños, niñas y jóvenes deben tener una función que realizar, no se trata de tener espectadores sino actores.
- Las tareas deben ser equitativas, teniendo en cuenta sus posibilidades personales.
- Hay que tener la precaución de que no se humille a quienes no logren ciertos resultados o se deje de lado a las personas que van a un ritmo más lento.
- Si algún Miembro Juvenil no desea participar en la actividad, no debe obligársele. Se puede dialogar con él/ ella y brindarle un acompañamiento con el fin de detectar qué le sucede.
- Hay que procurar reducir al máximo cualquier riesgo que la actividad implique para la seguridad e integridad de la persona. Esto conlleva a prevenir e informar.

3.2.4 Evaluación

Todas las actividades que han sido programadas, deben ser evaluadas según los objetivos previamente determinados, por medio de la observación durante el desarrollo de las actividades y al final de estas. En este punto es importante que los/las Dirigentes valoren también si los Miembros Juveniles con necesidades especiales pudieron realizarlas, si favoreció su crecimiento personal, si se adecuaron a sus necesidades, si favoreció su inclusión dentro del grupo, etc.

Es importante recordar que la evaluación de las actividades complementa la evaluación de la progresión personal. Así, por ejemplo, se puede observar cómo se comporta el niño/a o joven durante el transcurso de las mismas y cómo procede el grupo en términos generales, no se pueden deslindar las actividades en sí mismas de cómo las viven sus principales actores y actrices.

¡En Marcha!



Recomendaciones para adaptar las actividades y elementos de rutina:

La Oración

Cuando hay una limitación intelectual, que provoca una memoria de corto plazo no funcional y debido a ello el/la Miembro Juvenil no ha conseguido memorizar la Oración, bríndele cierta flexibilidad. Permítale realizar, por ejemplo, una oración espontánea, en la cual se valore la expresión verbal y no se limite su iniciativa. Felicítelo cada vez que logre recordar alguna frase o fragmento.

Si el niño, niña o joven posee deficiencias auditivas y domina el Lenguaje de Señas Costarricense (LESCO), permítale que les enseñe la Oración a los otros miembros del grupo para establecer

vínculos de comunicación y afectividad. Usted también como Dirigente, puede elaborar ayudas visuales, por medio de las cuales se vaya guiando con respecto a lo que se dice. Sería muy importante que todo el grupo pueda también comunicarse a través del LESCO:

La iza de la bandera

Vaya enseñándole poco a poco las señales y/o pitazos que indican las diferentes posiciones. Si por alguna necesidad especial, el Miembro Juvenil tiene dificultad para seguir las instrucciones, asígnele un tutor/a que le acompañe y le enseñe.

La inspección (en el caso de Sección Menor y Sección Intermedia)

Debe realizarse de la misma manera que se hace con los demás Miembros Juveniles y en este punto se debe enfatizar porque ellos/ellas mismos/as aprendan, en caso de que posean dificultades de independencia en el área de cuidado personal, a velar constantemente por su apariencia personal.

El llamado a formaciones (en el caso de Sección Menor y Sección Intermedia)

Si el Miembro Juvenil utiliza una silla de ruedas y debe correr cuando el/la Dirigente realiza el llamado, procure ubicarse en un lugar donde el terreno sea plano y tenga que desplazarse únicamente en línea recta, también considere el que exista un tutor/a que le ayude a manipular la silla, si la persona así lo desea. Si alguna de las personas tiene deficiencias auditivas, se puede utilizar un banderín como apoyo, o bien, usarlo como único recurso (sin recurrir a la voz) para que el resto del grupo aprenda a desarrollar un amplio sentido de la observación. Si se posee un miembro con deficiencia visual, puede hacer uso de un silbato y un compañero/a puede ayudarlo a orientarse espacialmente. En este punto, es importante considerar que es recomendable antes de iniciar las reuniones, que el/la Dirigente le muestre el lugar y la ubicación espacial de las cosas.

Otros aspectos fundamentales

La Ley y La Promesa

- Ayúdele al miembro con necesidades especiales a comprenderlas y memorizarlas poco a poco.
- Bríndeles ayudas para que las recuerde, como por ejemplo dibujos.
- Felicítelo/a cada vez que logre recordar alguna frase o fragmento.
- Pídale que le explique qué fue lo que entendió.

El uso del uniforme

En este aspecto no hay mayores adaptaciones que realizar, quizás en algunos eventos de más de un día, resulte poco práctico para una persona con alguna discapacidad motora, estárselo quitando y poniendo de nuevo para ciertas actividades, por lo cual puede que opte por dejárselo puesto durante todo el evento o que decida portarlo en la mañana y por la noche.



3.3 La Progresión Personal

Palabras Claves

Conducta Adaptativa: se suele definir como la realización diaria de actividades necesarias para una autosuficiencia social y personal, está relacionada con el desarrollo, y su complejidad se incrementa conforme las personas crecen, se destacan los ámbitos de habilidades de autoayuda, habilidades interpersonales, comunicativas y domésticas; depende de las expectativas de la cultura de la persona y de la forma de adaptarse eficazmente a los entornos (Shalock, citado por el Jiménez, 2002).

Trasfondo

Es importante reconocer que todas las personas son diferentes y cada uno tiene debilidades y fortalezas. La progresión personal evalúa y valora los avances de cada Miembro Juvenil, el cual se encuentra en “una sana competencia consigo mismo/a”.



De lo anterior se desprende que, cualquier miembro de la Asociación, tenga o no alguna discapacidad, es un ser único en el cumplimiento de su Ley y Promesa y se compromete con su persona a mejorar cada día. En el caso de las personas con necesidades especiales, no se necesita ningún tipo de condición especial para valorar su progresión; sino que la Dirigencia debe procurar una interacción altamente eficiente con el niño/a o joven, para llevar el control de sus logros y áreas por mejorar.

Por ello es importante conocer sus antecedentes clínicos y establecer un vínculo cercano con sus familiares, con el fin de comprenderse cada vez más las necesidades e intereses del Miembro Juvenil.

La progresión personal de miembros con necesidades especiales deberá evaluarse de igual forma que se hace con el resto del grupo, es un proceso en el que se involucra a los progenitores, los profesores, los líderes religiosos, vecinos, amigos, compañeros del grupo y a la misma persona.

Al igual que con cualquier Miembro Juvenil, este/ a con ayuda de su dirigente formula los objetivos que planea lograr a lo largo del ciclo de programa y planea la forma de hacerlos realidad.

Al final del ciclo de programa, el/la Dirigente a cargo de la progresión se reunirá con el Miembro Juvenil y determinarán en conjunto qué objetivos ha logrado, apoyándose en el instrumento de progresión respectivo (Cartilla, Bitácora, Agenda, Memoria) y colocará en los objetivos cumplidos el comprobante respectivo (calcamonía, sello, firma), el/la Dirigente motivará constantemente al niño o niña o joven a seguir adelante en su camino de superación. En el caso de las Sección Mayor, el seguimiento de la progresión personal implica un acompañamiento y apoyo constante a lo largo de sus vivencias y del establecimiento de su proyecto de vida. Sería muy beneficioso pensar en la posibilidad de que las fichas de actividad para niños/as y jóvenes que tienen como fin apoyar su progresión personal, sean elaboradas en braille en el caso de las personas con deficiencias visuales.

La progresión personal debe ser monitoreada por medio de los objetivos educativos, los cuales orientan en cuanto a qué aspectos evaluar en cada una de las áreas de crecimiento.

Cuando, por algún motivo especial, uno de los niños /as o jóvenes no puede cumplir en alguna área cierto objetivo o desafío, se pueden reforzar los avances (por diminutos que parezcan) y/ o también se consolidar otras áreas, por ejemplo si un miembro tiene una movilidad reducida, es probable que en el área de corporabilidad, no pueda ejecutar ciertas destrezas motoras como correr o brincar en algún juego activo, pero se puede fortalecer su cuidado personal e higiene. Asimismo, se refuerza el área de sociabilidad, permitiéndole supervisar las relaciones entre los demás miembros.

A modo de ejemplo citaremos algunas destrezas importantes por fortalecer en ciertas personas con discapacidad, sin olvidar que cada individuo es un ser único y diferente con distintas necesidades:

- **Área Corporalidad:** El dominio de la lateralidad y ubicación en el espacio físico, reconocer las variaciones de la temperatura ambiente y actuar en consecuencia de estos cambios (por ejemplo, ponerse abrigo, buscar una sombrilla).
- **Áreas Sociabilidad y Afectividad:** lograr comunicar sus necesidades, pensamientos y sentimientos desde sus diferentes capacidades.

- **Área Espiritualidad:** comprender de forma concreta quién es su Dios y que este les ama.
- **Área Creatividad:** búsqueda y aprendizaje de formas alternativas de comunicarse con los demás y resolver necesidades fundamentales a través de la adquisición de conductas básicas.
- **Área Carácter:** es importante que los Miembros Juveniles con discapacidad se reconozcan y acepten a sí mismos tal como son, pero al mismo tiempo, se propongan metas que superen lo que tienen y lo que son en la actualidad con base en la realidad, es decir, reconociendo posibilidades y limitaciones.

Para valorar cómo progresa un miembro juvenil con necesidades especiales en las diferentes áreas de crecimiento, se recomienda tomar en cuenta sus habilidades adaptativas y así ayudar a la persona a lograr un mejor desempeño en su entorno.

LAS DIEZ HABILIDADES ADAPTATIVAS SEGÚN SHALOCK (Jiménez, 2002)

- ACADÉMICAS FUNCIONALES
- COMUNICACIÓN
- SALUD Y SEGURIDAD
- OCIO Y TIEMPO LIBRE
- AUTO-DIRECCIÓN
- AUTO-CUIDADO
- VIDA EN EL HOGAR
- UTILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD
- HABILIDADES SOCIALES
- TRABAJO

Las conductas adaptativas se pueden clasificar en tres grupos

- Conceptuales
- Sociales
- Prácticas

LAS DIEZ HABILIDADES ADAPTATIVAS CONTEMPLADAS EN LA CONDUCTA ADAPTATIVA

CONCEPTUAL, SOCIAL Y PRÁCTICA



Conceptual

Comunicación
Académica
Funcional

Social

Habilidades
sociales
Auto-cuidado
Ocio y tiempo
libre

Práctico

Vida en el hogar
Utilización de la
comunidad
Salud y seguridad
Auto-dirección

¡En Marcha!

A modo de ejemplo:

“Cuando Luis llegó a mi Tropa nos encontrábamos ante un dilema, ya que el tiene Síndrome de Down y viene de una cultura diferente a la nuestra: es peruano. Fue así como nos reunimos Luis, su madre, los Dirigentes y el Guía de la Patrulla Toros (él debería conocer la situación ya que llegaría a ser una pieza importante en su Patrulla), para buscar la mejor forma de ayudarlo a integrarse a la nueva aventura que le esperaba.

Analizando su situación, logramos detectar áreas que urgía fortalecer como sociabilidad, afectividad y carácter. Reforzamos mucho estas tres áreas, sin descuidar otras, ya que Luis necesitaba relacionarse más con chicos de su edad y conocer la cultura tica; era un chico solitario ya que su vida giraba en torno a su madre, requería nuevos amigos que fueran importantes para él; tendría que enfrentar nuevos retos, sin la ayuda de la mamá, y dejar malos hábitos para ser aceptado por sus “iguales”. Ha ido logrando sus metas poco a poco, y nuestra Tropa está muy alegre con la llegada de Luis”.

Juan Mora

Dirigente grupo 6

Tomando el ejemplo anterior y relacionándolo con la teoría de las **habilidades adaptativas** usted como Dirigente puede:

- Detectar cuáles conductas adaptativas deben fortalecerse. Un chico con malos hábitos posiblemente tenga problemas en el área social (habilidades sociales y autocuidado).
- Observar cómo está funcionando en lo práctico (en su vida en el hogar, en su comunidad, si sabe autodirigirse). En el caso de Luis el funcionar adecuadamente en lo práctico implicaba un gran reto que vigorizaría su carácter.
- Analizar si a nivel funcional, su comunicación con los demás estaba siendo efectiva. Si un niño, niña o joven no logra comunicarse con los demás, esto deteriora áreas como la sociabilidad y la afectividad.

A modo de conclusiones

- Pertener al Movimiento Guía y Scout constituye una gran responsabilidad con uno/a mismo/a y su familia, con la comunidad, con el país y con el mundo. Implica una serie de deberes ciudadanos que se hacen explícitos a través de la Promesa y la Ley.
- El tema de las personas con necesidades especiales definitivamente ha estado presente –de forma implícita y en ocasiones tangible- desde el nacimiento mismo del Movimiento, desde la concepción que tuvo su fundador de formar un grupo juvenil, que permitiera el desarrollo integral de TODOS los que quisieran unirse a él.
- El Movimiento Guía y Scout forma líderes y “...liderazgo es influencia. Todos nosotros podemos ejercer cierto grado de influencia en alguien, en algún momento y lugar” (Maxwell, 2001, p.5)
- La dirigencia de Guías y Scouts de Costa Rica tiene influencia sobre los Miembros Juveniles, sobre la sociedad, sobre otros/as Dirigentes. ¿Qué vamos a hacer con ella?
- Las personas con discapacidad reclaman su derecho a disfrutar del Movimiento Guía y Scout y a aportar lo mejor de sí para crecer y servir a otros. Los desafíos a veces provocan incertidumbre pero recordemos que la seguridad, la estabilidad y la supervivencia no son metas significativas... la vida es una gran aventura.

**Las páginas del manual se cierran pero no el reto. Ese apenas comienza.
Léelo. Te lo transcribo a continuación:**

Si estás a mi lado

**Mis manos no funcionan,
algunas veces ni siquiera las poseo,
pero si tú estás a mi lado puedo tirar la bola.**

**Mi caminar es lento, torpe ,
muchas veces al suelo puedo llegar,
quizás unas ruedas nos separan,
pero si tú estás a mi lado por cualquier
camino puedo pasar.**

**Mi vista corta es, hasta nula
puede ser, pero si tú estás a mi lado
hasta el sol puedo mirar.**

**Mi escuchar es lejano, algunas veces
ausente, pero si tú estás a mi lado
un “te quiero” puedo escuchar.**

**Mi hablar es confuso,
vacío en ocasiones, pero si tú estás a mi lado,
mis palabras pueden llegar.**

**Gracias porque a mi lado estás,
siempre listo para ayudar.**

Escrito por Geanina Sáenz,
*madre de Allison
una niña con
necesidades especiales*

Encuesta de opinión para el seguimiento y evaluación del manual “¡Incluamos a los Miembros Juveniles con discapacidad!”

La presente encuesta tiene como fin explorar las impresiones de los dirigentes del Movimiento Guía y Scout con respecto a este material educativo. Se le solicita contestar las siguientes preguntas marcando con “x” en el paréntesis correspondiente a cada ítem o desarrollando una respuesta en el caso de las preguntas abiertas. Conteste todas las preguntas sin excepción. La información recopilada es estrictamente confidencial y será utilizada únicamente con fines investigativos por parte de la Dirección de Métodos Educativos, para evaluar paulatinamente las publicaciones actuales y futuras. Si tiene alguna consulta por favor llamar al 222-9898 Ext. 24 con Adriana Gómez, ejecutiva de Métodos Educativos, persona a la cual se le debe entregar este instrumento.

I-Datos Personales

1. Su edad es:

() De 18- 28 años () De 29- 39 años () De 40- 50 años () De 51 años en adelante

2. Su sexo es:

() Masculino () Femenino

3. Región a la cual pertenece usted:

() San José () Alajuela () Heredia () Cartago
() Puntarenas () Brunca () Limón () Guanacaste

4. Sección con la cual trabaja:

() Manada () Tropa () Tsurí () Comunidad

5. Pertenece a alguna Comisión o Equipo Nacional o Regional:

() Sí () No

¿A Cuál? _____

6. Edad: _____

II- Material Educativo

7. ¿Dónde adquirió este manual?

En la tienda de la Asociación Guía y Scout En el taller de necesidades especiales

El CNS se lo envió directamente A través de personas conocidas

Otros. **Anote:** _____

8. Le parece que el diseño gráfico y la forma de este manual es:

Excelente Bueno Regular Malo Pésimo

¿Por qué?

9. Le parece que el contenido de este manual es:

Excelente Bueno Regular Malo Pésimo

¿Por qué?

10. ¿Este manual le ayuda a mejorar la calidad del programa educativo?

Sí No

¿Por qué?

11. Le parece que el precio de este material es:

Muy cómodo Está bien Es muy elevado

12. ¿En su grupo se realizan actividades para financiar el costo de los materiales educativos?

Sí ¿Cuáles? _____ No ¿Por qué? _____

13. Escriba sobre qué temas le gustaría que se publicaran materiales por parte de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica:

1) _____

2) _____

3) _____

14) Escriba algún comentario con respecto al diseño de este material educativo o a sus contenidos:

¡Muchas gracias por su participación y por estar siempre listo/ a para servir a través de este cuestionario! Cerciórese de haber respondido todas las preguntas.

Bibliografía

Agencia de Cooperación Internacional del Japón y Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (2006). Derechos Humanos de las personas con discapacidad en Costa Rica. San José: La Agencia.

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica (2005). Principios, Organización y Reglamentos. San José: AGSCR.

Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial; Fundación Rehabilitación y Desarrollo (2000) Ley 7600 Igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Heredia: CNREE.

Couret, A. (2003) ¡A jugar juntos! Buscando la integración del niño con necesidades especiales en actividades lúdicas, deportivas y campamentiles. Disponible (versión electrónica) en: http://www.pasoapaso.com.ve/GEMAS/gemas_109.htm

Díaz, F (traductor) (1987) Manual de Actividades de Extensión: Guía para Escultismo con muchachos con necesidades especiales (Texto Original: The Extension Activities Handbook). Caracas: Asociación de Scout de Venezuela.

Escribano, L; Tamarit, J (s.f) Sistemas alternativos de comunicación para personas con discapacidad. Madrid: Alianza Editorial.

Fernández, L. (2003) Equiparación de Oportunidades en el INA. San José: INA.

García, A. (2003) El Movimiento de Vida Independiente: experiencias internacionales. Madrid: Fundación Luis Vives.

Jiménez, F. (Compiladora) (2002) Las Adecuaciones Curriculares como estrategia para fortalecer el aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales. San José: Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa.

Jiménez, F. (1998) La Estrategia de las Adecuaciones Curriculares. San José: Ministerio de Educación Pública.

Jiménez, R; Montero, C; Obando F. (2002) Guía de cómo hacer un diagnóstico de accesibilidad en un área protegida. San José: Fundación Consejo de la Tierra.

Jiménez, R (1996) Los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad. San José: ILANUD. Programa Mujer, Justicia y Género; Instituto Latinoamericano de Derechos Humanos.

Maxwell, J (2001). Citas de inspiración y sabiduría para líderes. Colombia: Peniel.

Ministerio de Educación Pública, Centro Nacional de Recursos para la Inclusión Educativa, Fundación Mundo de Oportunidades (1998) La Evaluación de los Aprendizajes en el contexto de la atención de las Necesidades Educativas de los Estudiantes. San José: Editorama.

Ministerio de Educación Pública (2000) Procedimientos para la aplicación de la normativa para el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades especiales. San José: MEP.

Ramírez, J.M; Thomas, R (2003) Fundamentos de Pedagogía Scout. San José: UNED.

Reina, C; Valera, C (1960) La Santa Biblia: Antiguo y Nuevo Testamento. México: Sociedades Bíblicas Unidas.

Ríos, M; Blanco, A; Bonany, T; Carol, N (2001). Actividad física adaptada: el juego y los alumnos con discapacidad. Barcelona: Paidotribo.

Ríos, J. A (1993) *El sistema familiar afectado por la enfermedad y la deficiencia física*. Madrid: MAPRE.

S.A Historia Disponible (versión electrónica) en: http://www.girlscouts.org/espanol/historia/low_biografia.asp

S.A El Scoutismo con los discapacitados. Disponible versión electrónica en: <http://www.scouts.org.ar>

S.A Catálogo de Ayudas Técnicas elaboradas por usuarios. Disponible (versión electrónica) en: <http://www.ceapat.org:81/>

Solano, G. (s.f.) *Empecemos, con el futuro en nuestras manos*. San José: Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica.



Anexos

UNA HISTORIA DE “PIELES ROJAS”

Cuentan por ahí que los indígenas oriundos de Estados Unidos- a los que los “Caras Pálidas” (los Blancos) llamaron “Pieles Rojas” porque solían pintarse el cuerpo de ese color- tenían por costumbre llamar a sus hijos: “niño” o “niña”, hasta aproximadamente los 12 años de edad.

En ese momento, se solía reunir todo un “consejo de sabios”, el cual junto con el niño o niña, asignaba un nombre de acuerdo a aquellas fortalezas, habilidades y aptitudes que había demostrado durante todo ese tiempo.

Generalmente los nombres reflejaban, además de sus talentos, algún elemento de la naturaleza, ya que estos habitantes consideraban a su tierra como sagrada.

El jefe de los “Pieles Rojas de Seattle” escribió una carta para un presidente que quiso comprar sus tierras. Un pedacito de la carta dice así: “¿Cómo se puede comprar el cielo o el calor de la tierra? Esa es para nosotros una idea extravagante.

Si nadie puede poseer la frescura del viento ni el fulgor del agua, ¿cómo es posible que ustedes se propongan comprarlos?

Mi pueblo considera que cada elemento de este territorio es sagrado. Cada pino brillante que está naciendo, cada grano de arena en las playas de los ríos, los arroyos, cada gota de rocío entre las sombras de los bosques, cada colina y hasta el sonido de los insectos son cosas sagradas para la mentalidad y las tradiciones de mi pueblo.

La savia circula por dentro de los árboles llevando consigo la memoria de los Pieles Rojas. Los Caras Pálidas olvidan su nación cuando emprenden su viaje a las estrellas. No sucede igual con nuestros muertos, nunca olvidan a nuestra tierra madre.

Nosotros somos parte de la tierra. Y la tierra es parte de nosotros.

Las flores que aroman el aire son nuestras hermanas. El venado, el caballo y el águila también son nuestros hermanos. Los desfiladeros, los pastizales húmedos, el calor del cuerpo del caballo o del nuestro, forman un todo único...”

“LAS GRANDES PREGUNTAS DE UN OSITO MUY CURIOSITO”

Por Shirley Rivera González

Profesional en Psicología y Educación

Esta es la historia de un osito muy curioso. Resulta que su dueña era una hermosa niña de 6 años llamada María, quien lo pidió para una Navidad después de que se enamoró de él al verlo en la juguetería con su carita dulce y un gracioso corbatín rojo. María adoraba a su osito y siempre acostumbraba jugar con él durante el día y en la noche no podía dormir si éste no estaba con ella en la cama. Tanto era su cariño por su osito, que María no se podía imaginar cómo se iba a separar de él para ir a la escuela; así que le pidió permiso a su mamá para llevar a su lindo osito el primer día de clases.

“Está bien María – su mamá le respondió – puedes llevarlo pero, tienes que cuidar que no se te ensucie y traerlo de nuevo a casa, no lo vayas a dejar perdido.”

“No te preocupes mami, yo lo cuidaré bien.” – le respondió María a su mamá mientras daba saltos de alegría y abrazaba a su lindo osito.

Al día siguiente, María se levantó muy temprano, se arregló y desayunó con su familia para ir a su nueva escuela. Tomó a su osito y se fue junto con su mamá a su primer día de clases. Al llegar a su aula, sus compañeras fueron a ver el lindo osito de peluche que traía María en sus brazos y ella les permitió que también lo alzaran y jugaran con él. Pero resulta que también a Pedro le llamó la atención el gracioso osito y apenas las niñas se lo prestaron, los demás compañeros se empezaron a reír de él y le hicieron burlas por jugar con ellas y con ositos de peluche. Al oírlos, Pedro se puso tan furioso que su cara se volvió tan roja como una manzana,

arrojó con fuerza al osito al suelo y se fue rápidamente a perseguir a sus compañeros, con los puños en alto, para que dejaran de insultarlo y recuperar “su honor”. Mientras tanto, María se apuró a recoger a su lindo osito y le dio muchos besos y abrazos pues, pensó que su juguete favorito se podía sentir muy mal y triste por el mal trato que recibió de Pedro. Después, decidió ir a jugar a la casita con sus compañeritas y a su osito mejor lo dejó guardado en el estante junto a su lonchera para que sus nuevos amigos no le hicieran daño. Sin embargo, los tiernos besos y abrazos de su pequeña e inocente dueña no fueron suficientes para aliviar el dolor del osito... y el dolor no era en su pobre cabecita que tan fuertemente se golpeó contra el suelo sino en su tierno corazoncito pues, no podía comprender el motivo por el que Pedro se enfureció tanto cuando sus compañeritos le gritaron que parecía mujercita cuando jugó con él...

“Pero si las niñas - pensó el osito curioso – son muy buenas personas, divertidas y suelen tratarme muy dulcemente. No lo entiendo.”

Entonces desde el estante en el que se encontraba, se dedicó a poner atención en la manera en la que los niños y las niñas se relacionaban unos con otros y en sus juegos, para ver si podía encontrar la razón del ese comportamiento que había despertado su gran curiosidad. Y desde allí miró muchas otras cosas que en lugar de darle una explicación, hicieron que él se hiciera muchas preguntas más. Por ejemplo, él vio como Laura se dedicaba a jugar solita con una muñeca y cómo miraba con tristeza a los / as demás que corrían de un sitio a otro con gran algarabía ya que, ella no podía hacerlo por encontrarse en una silla de ruedas... Y es que como en su clase no habían rampas sino sólo gradas entonces, ella no se podía desplazar fácilmente hacia el jardín para jugar con ellos / as...

También el osito fue testigo de cómo Juan era aislado por sus compañeros pues, su uniforme no era nuevo como el de ellos sino que tenía varios remiendos que le hizo su mamá porque, como su ropa siempre había sido heredada por alguno de sus hermanos mayores, ella debía siempre ajustársela y arreglársela para que a él le sirviera. Tampoco sus zapatos eran nuevos y estos contrastaban con el resplandeciente brillo que tenían los de sus pares. Ni siquiera su lonchera era nueva y mucho menos los libros que debía llevar a la escuela, más bien, sus hermanos

le habían ayudado a borrar las respuestas de los ejercicios para que él pudiera hacerlos nuevamente en clases. Y es que los sueldos de sus papás no son suficientes para pagar el alquiler de su casa, la comida, educación, salud, ropa y recreación para sus seis hijos... Y como sus cosas no eran nuevas ni de marca, sus compañeros no lo tomaron en cuenta para jugar fútbol en el recreo pues, lucía diferente a ellos...

Otro hecho que llamó la atención del osito fue ver cómo Ana era también excluida de los juegos y que más bien todos / as se burlaban de su acento (como ella viene de Nicaragua, ahí tienen palabras distintas o modos diferentes de pronunciarlas); así que cuando ella les preguntó si podía también jugar a las carreras, todos / as en coro le dijeron que no y la remedaron en su forma de hablar... Sin embargo, Ana logró jugar con una niña negra de otra sección llamada Carmen, quien también había sido rechazada por sus compañeros / as ya que sus costumbres eran diferentes a los demás (por ejemplo, en su lonchera, ella había traído para merendar Patí y Agua de Sapo y, como sus compañeritos / as no sabían qué era eso, a ellos / as les había parecido que era una persona muy extraña y no quisieron más ni hablar ni jugar con ella).

Finalmente, el primer día de clases terminó y María regresó a su casa con su osito... Las horas pasaron y rápidamente se hizo de noche. Una vez que María se durmió, el osito curioso aprovechó para ir a hablar con los otros juguetes de todo lo que había visto en la escuela, como ellos eran mucho más viejos que él y tenían más tiempo de convivir con los humanos, tal vez podrían explicarles todos estos extraños comportamientos ya que él no les encontraba sentido alguno...

Primero, el osito encontró a los carros de Miguel, el hermano mayor de María. Pero, ellos no pudieron explicárselo, más bien, le aumentaron más su curiosidad al comentarle que ellos también habían notado cosas raras en los comportamientos de los niños y las niñas y que tampoco les habían encontrado una razón válida para que sucedieran... Por ejemplo, los carritos le describieron como, cada vez que venían los / as primos / as de María y Miguel a visitarlos y a jugar con ellos, siempre los hombres jugaban con ellos y las bolas y las mujeres se iban aparte para jugar con las

muñecas y los trastitos. Nunca había pasado que los niños y las niñas jugaran de manera distinta y con los juguetes de los / as otros / as... El osito curioso les respondió:

“Esto que ustedes me dicen no tiene sentido pues, yo he visto la manera en la que el papá de María y de Miguel los abraza, les sirve de comer y los cuida tiernamente, tal y como he observado que María y sus amiguitas y primas lo hacen con sus muñecas. Además, no habría razón para impedirles a los varones que dediquen también a jugar con las muñecas, porque yo he oído a las personas mayores decir que el juego es necesario para que los niños y las niñas se entrenen para que muchos años después puedan cumplir con sus papeles en la sociedad... Entonces, si no dejan a los chiquitos jugar con las muñecas, ¿cómo aprenderán a ser buenos padres?, ¿cómo fue que lo logró el papá de Miguel y de María? Es que nada de esto tiene sentido... También sé que su mamá es una excelente conductora porque nunca ha tenido un accidente automovilístico... También vi una vez en la televisión una noticia sobre el Campeonato Mundial de Fútbol Femenino y el reportero sólo hablaba del buen rendimiento que las mujeres suelen tener en la cancha... Entonces, ¿por qué razón María y las otras niñas no podrían jugar con carros y patear bolas de fútbol si cuando las mujeres crecen sí conducen y ganan medallas de oro en este deporte? No tiene sentido, no lo tiene.”

Y así siguió el osito curioso toda la noche buscando respuestas a sus preguntas por lo que habló también con los rompecabezas, los títeres, los libros de cuentos, las bolas, las muñecas, los trastos y otros muchos juguetes pero, ninguno le supo dar una solución definitiva para calmar su gran curiosidad...

De hecho, nunca la encontró y más bien, muchos años después, encontró el mismo comportamiento en los hijos / as y nietos /as de María y de Miguel... Y esto siempre le despertó su gran curiosidad como la primera vez que lo observó en la escuela de su primera dueña por lo que continuó preguntándoles, a cuanto juguete llegaba por primera vez a la casa, el motivo para esos comportamientos tan extraños y tan sin sentido lógico... Los juguetes sólo le daban nuevos ejemplos o concordaban con él en haber sido testigos de esas conductas de los niños y las niñas, a pesar de que algunos de ellos eran traídos de otras partes del mundo por haber sido fabricados en Estados Unidos, Japón, etc.

Por eso, es que el osito sigue curioso y está esperando a que alguien sea capaz de explicarle estas extrañas cosas... incluso me preguntó a mí pero, no fui capaz de responderle porque no sé el motivo por el que los niños y las niñas son tan crueles con los demás, ¿podrías tal vez tú responderle al osito curioso y a mí todas estas preguntas?... ¿podrías?...

Shirley Rivera

Carta no 1

Tocando fondo...

*Por Rossana Thomas**

Soy mamá de dos niños Lucas (7 años disminuido visual) y Julián (5 años), de profesión farmacéutica y catequista de la Iglesia Católica desde el año 1990. También en cierto grado soy discapacitada, por que luego del embarazo de Lucas, he padecido una Trombosis femoral que implico además del tratamiento, una deformidad física (tengo una pierna con mayor volumen que la otra) y ciertas incapacidades practicas (no puedo realizar ejercicios de alto impacto, no puedo estar de pie o sentada mucho tiempo entre otras cosas...)

Cierto día, en el Centro de Rehabilitación del Ciego, nos referíamos a las dificultades emocionales que había tenido mi esposo en aceptar la discapacidad de Lucas (que gracias a la terapia familiar y a que pudo encontrar la forma de contactarse con su hijo, lo pudimos solucionar), la psicóloga me pregunto “¿a vos te pasó algo similar?”, yo me sonreí y le conteste “querés saber si toque fondo...” y le conté lo que hoy quiero compartir con ustedes...

En el año 1998, yo trabajaba en una farmacia a 30 Km. de la ciudad donde resido, viajaba en colectivo, estaba embarazada de mi segundo hijo, era un día muy especial y temido para mi...

Quince días atrás me habían realizado un análisis de “alfafetoproteina serica”, que es útil para detectar anomalías en los bebes a partir de la sangre de la madre, lo hicimos debido al antecedente de mi primer hijo y tuvimos en cuenta, mi tiempo de gestación, ese análisis dio mal: mi segundo hijo también tenía problemas en el tubo neural, ante semejante noticia y como el análisis es dependiente del tiempo exacto del bebé, me realice una ecografía, se determino según el peso la edad probable del bebé y me volvieron a realizar los estudios y los resultados, me lo darían ese día... Yo tenia el terrible presentimiento, de que corroboraría el anterior.

Baje del colectivo y tenía que caminar unos 200 metros, hasta ese momento trataba de no pensar, pero caminando lentamente junto a una fila de pinos muy altos, mire al cielo y me enojé como creo que nunca lo había hecho, comencé a “reprocharlo” a Dios, algunas de las cosas que le dije fue:

“ Cuando me enfermé, nunca me escuchaste quejarme”, “Con lo de Lucas, jamás te reproché nada”, “Tenemos problemas económicos y con todos los problemas nunca dejé la Catequesis” “Ahora me mandas otro hijo con problemas... ¿Qué más querés que te demuestre?”

Curiosamente, así como empezó mi cólera, también terminó, realicé mi trabajo como siempre y cuando volvía a mi casa, en el colectivo, subió una señora sorda que repartía estampitas y en la estampita pude leer “Cuando Dios pone en el mundo a un Niño Especial, es porque confía en la humanidad”.

Sentí como si el palazo me caía en la cabeza, comenzaron a salirme lágrimas sin parar y le dije “está bien Señor, si me das otro hijo con problemas, es porque yo puedo... nunca mas me vas a escuchar quejarme”.

Llegué a casa, llame por teléfono al laboratorio y cuando le di mi nombre la respuesta en el auricular fue: “gorda, no te preocupes está todo bien con tu bebé”.

Cuando colgué el teléfono, me di cuenta que había tocado fondo con mi vida, con mis sentimientos, con la falta de fe, con mis sueños...

En ese momento, cuando tocaba fondo, fue cuando Dios me recordó que confiaba en mí y entonces volví a la superficie... volví a la maravillosa y especial vida que tenía y nunca más volví a quejarme...

UN ABRAZO GIGANTE,

ROSSANA THOMAS POSADAS
MISIONES ARGENTINA

Carta no 2

Bienvenida a la Montaña Rusa

En los dos últimos días participé en la “Jornada PAE” (Programa de Asistencia Especial) de Petrobras. Vi, y conviví, con niños y adolescentes con los más diversos síndromes y deficiencias (Inclusive un bebé con el síndrome de Kabuki ¡que creo que diagnostiqué!). Vi a Felipe, un joven con parálisis cerebral, danzar hermosamente. Vi a una niñita “Down” bailar la danza del vientre y, después, correr para el micrófono y declarar: “¡Hola, gente! Yo soy de APAE-Salvador!, ¡No aguanto más a las profesoras ignorantes y la violencia!”

Conversando con Nair, del Proyecto “Incluir”, vinculado a la Escuela Espaco Via Ponte donde mi hijo Gabriel estudia, supe de la madre de un bebé Down que está sufriendo por el futuro. Nair le ha dicho que su bebé, en este momento, solo necesita pecho y cariño. Que no se preocupe por el futuro todavía.

¿Y nosotros? ¿Qué significa tener un hijo autista – esa palabra desconocida? ¿Qué es lo que necesitan nuestros hijos?

En un mensaje que pasé hace unas dos semanas por esta lista, escribí que no debemos seguir yendo a ver películas sobre autismo – principalmente al comienzo. Usted terminará imaginándose a su hijo como aquellos personajes – y Hollywood no es particularmente exitoso al retratar autistas. ¡No vea películas hasta que pase el “luto”!

¿Luto? ¿Este señor dice que estoy de luto?

Sí lo estoy diciendo. Usted está de luto por causa de un hijo que nunca tuvo...está llorando por la persona en que Usted pensó su hijo se convertiría – y ahora teme que nunca se convertirá en ella. Solo eso. Todo eso.

Mientras tanto, Usted tiene un niño lindo, con características diferentes a la media... Da trabajo, desgasta, cansa. Da deseos de llorar. Da deseos de hacer una burrada y hay quienes la hacen. Hay padres – y madres - que se largan. Se dicen que no es con ellos. Hay padres que se quedan pero no participan, escondiéndose en el trabajo o, inclusive, en el trabajo voluntario (conozco un padre que fundó una APAE, pero su hija comenta que nunca sale a pasear con su hijo Down). Se dedican a “combatir el monstruo que se posesionó de su hijo”, sin comprender que ese hijo no está “poseído”; él “ES” así. Hay casos de padres y madres que caen en depresión y cometen burradas aún mayores. Tener un hijo con deficiencia es vivir en una montaña rusa – aún más cuando es autista.

Los autistas son adorables. Tienen un sentido del humor tan propio que muchas veces la gente no comprende, de ahí que la mayoría de los médicos y psicólogos, esas figuras que conviven media hora al mes con nuestros hijos digan que los autistas se ríen sin motivo.

Los autistas tienen personalidad. Si no quieren una cosa, ¡es más fácil levantar el mundo que despegarlos del piso!

Los autistas tienen superpoderes. Solo así se puede explicar como Breno se levanta corriendo de la sala al oír a su abuelo diabético abrir una botella de refresco en la cocina, o a Gabriel pedir tocineta cuando el vecino la está friendo. O a Bele notar que la leche de soya con Toddy tiene “olor a jaula”... (Por eso muchos autistas sienten repugnancia de ciertas comidas).

Pero Argemiro, ¿los autistas hablan? ¿Hacen todo eso?

Lo hacen, Deise. Lo hacen. Hacen cosas que solo Dios no duda. Y, también, no logran hacer cosas sencillas, banales. Muchos niños autistas tienen hiperlexia – decodifican la escritura y comienzan a leer rapidito. Y pueden tener disgrafia - tienen una dificultad enorme para tomar un lápiz y escribir una palabra. (Mi hijo Gabriel, de 11 años, aprendió a utilizar un normógrafo para escribir). Nota editorial: El normógrafo es un instrumento utilizado en el diseño técnico para la composición de letras, signos y cifras con características uniformes.

Tienen memoria fotográfica. Temple Grandin, ingeniera, bióloga y autista, logra proyectar planos “de memoria”– solo después los pasa al papel.

En una ocasión un padre de un autista me dijo: ¿Usted. cree que nuestros niños van a ser como Temple Grandin? Ahora bien, ¡yo jamás voy a lograr ser como ella! ¿Cómo exigir que Gabriel lo sea? Pero necesito ofrecerle TODAS las condiciones que estén a mi alcance para que se desenvuelva y sea: feliz, autónomo e independiente.

Sacúdase el luto y mire a su hijo. Tal vez nunca saque un diploma; tal vez no aprenda a hablar (como tantos autistas). Tal vez se convierta en abogado, en ingeniero, en médico, en maestro (como tantos autistas). Ahora bien, DUDO que se convierta en canalla. Eso, nunca lo he oído decir de un autista.

No exija más de lo que su hijo puede dar; no exija menos. No les crea cuando le digan que su hijo es incapaz de hacer alguna cosa. Su hijo es capaz de las principales cosas a las cuales un ser humano puede aspirar: soñar y amar. Tal vez no sepa demostrarlo. Pero es capaz. Y, a final de cuentas, Usted puede tener la certeza que de ahora en adelante sentirá emociones que jamás pensó sentir. Al tener un hijo, Usted entró al Parque de Diversiones. Entonces, bienvenida a la montaña rusa.

Argemiro García. Salvador, Bahía, Brasil. Padre de Gabriel (11), Pedro (14), Leonardo (16) y Gabriela (24).

Estos dos testimonios y muchos más están disponibles (on line) en la página de la Fundación Paso a Paso: www.pasoapaso.com.ve

Anexo 3

LEY No 7600

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:

TITULO 1

CAPITULO 1

Disposiciones generales

Artículo 1-Interés público

Se declara de interés público el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.

Artículo 2-Definiciones

Se establecen las siguientes definiciones:

Igualdad de oportunidades: Principio que reconoce la importancia de las diversas necesidades del individuo, las cuales deben constituir la base de la planificación de la sociedad con el fin de asegurar el empleo de los recursos para garantizar que las personas disfruten de iguales oportunidades, de acceso y participación en idénticas circunstancias.

Equiparación de oportunidades: Proceso de ajuste del entorno, los servicios, las actividades, la información, la documentación así como las actitudes a las necesidades de las personas, en particular de las discapacitadas.

Discapacidad: Cualquier deficiencia física, mental o sensorial que limite, sustancialmente, una o más de las actividades principales de un individuo.

Organización de personas con discapacidad: Son aquellas organizaciones dirigidas por personas con discapacidad o por sus familiares

cuyos fines y objetivos están dirigidos a la promoción y defensa de la igualdad de oportunidades.

Ayuda técnica: Elemento requerido por una persona con discapacidad para mejorar su funcionalidad y garantizar su autonomía.

Servicio de apoyo: Ayudas técnicas, equipo, recursos auxiliares, asistencia personal y servicios de educación especial requeridos por las personas con discapacidad para aumentar su grado de autonomía y, garantizar oportunidades equiparables de acceso al desarrollo.

Necesidad educativa especial: Necesidad de una persona derivada de su capacidad o de sus dificultades de aprendizaje.

Estimulación temprana: Atención brindada al niño entre cero y siete años para potenciar y desarrollar al máximo sus posibilidades físicas, intelectuales, sensoriales y, afectivas, mediante programas sistemáticos y secuenciados que abarcan todas las áreas del desarrollo humano, sin forzar el curso lógico de la maduración.

CAPITULO II

Principios fundamentales

Artículo 3-Objetivos

Los objetivos de la presente ley son:

- a) Servir como instrumento a las personas con discapacidad para que alcancen su máximo desarrollo, su plena participación social, así como el ejercicio de los derechos y deberes establecidos en nuestro sistema jurídico.
- b) Garantizar la igualdad de oportunidades para la población costarricense en ámbitos como: salud, educación, trabajo, vida familiar, recreación, deportes, cultura y todos los demás ámbitos establecidos.
- c) Eliminar cualquier tipo de discriminación hacia las personas con discapacidad.

d) Establecer las bases jurídicas y materiales que le permitan a la sociedad costarricense adoptar medidas necesarias para la equiparación de oportunidades, y la no discriminación de las personas con discapacidad.

Artículo 4-Obligaciones del Estado

Para cumplir con la presente ley, le corresponde al Estado:

a) Incluir en planes, políticas, programas y servicios de sus instituciones, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los servicios que, con base en esta ley, se presten; así como desarrollar proyectos y acciones diferenciado, que tomen en consideración el menor desarrollo relativo de las regiones y comunidades del país.

b) Garantizar que el entorno, los bienes, los servicios y, las instalaciones de atención al público sean accesibles para que las personas los usen y disfruten.

c) Eliminar las acciones y disposiciones que, directa o indirectamente, promueven la discriminación o impiden a las personas con discapacidad tener acceso a los programas y servicios.

d) Apoyar a los sectores de la sociedad y a las organizaciones de personas con discapacidad, con el fin de alcanzar la igualdad de oportunidades.

e) Garantizar el derecho de las organizaciones de personas, con discapacidad de participar en las acciones relacionadas con la elaboración de planes, políticas, programas y servicios en los que estén involucradas.

f) Divulgar esta ley, para promover su cumplimiento.

g) Garantizar, por medio de las instituciones correspondientes, los servicios de apoyo requeridos por las personas con discapacidad para facilitarles su permanencia en la familia.

h) Garantizar que las personas con discapacidad agredidas

física, emocional o sexualmente, tratadas con negligencia, que no cuenten con una familia o se encuentren en estado de abandono, tengan acceso a los medios que les permitan ejercer su autonomía y desarrollar una vida digna.

Artículo 5-Ayudas técnicas y servicios de apoyo

Las instituciones públicas y las privadas de servicio público deberán proveer, a las personas con discapacidad, los servicios de apoyo y las ayudas técnicas requeridos para garantizar el ejercicio de sus derechos y deberes.

Artículo 6-Concienciación

Cuando, por cualquier razón o propósito, se trate o utilice el tema de la discapacidad este deberá presentarse reforzando la dignidad e igualdad entre los seres humanos. Ningún medio de información deberá emitir mensajes estereotipados ni menospreciativos en relación con la discapacidad. Las organizaciones de personas con discapacidad deberán ser consultadas sobre este tema.

Artículo 7-Información

Las instituciones públicas y las privadas que brindan servicios a personas con discapacidad y a sus familias deberán proporcionar información veraz, comprensible y accesible en referencia a la discapacidad y, los servicios que presten.

Artículo 8-Programas y servicios

Los programas y servicios que cuenten con el financiamiento total o parcial o con el beneficio del Estado o la Municipalidades y los programas privados. tendrán la obligación de cumplir con las normas establecidas en la presente ley.

Artículo 9-Gobiernos locales

Los gobiernos locales apoyarán a las instituciones públicas y privadas, en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad.

Artículo 10.-Comunidad

Las personas con discapacidad tendrán la misma oportunidad para involucrarse en la definición y ejecución de las actividades, que desarrollan en las comunidades.

Artículo 11.-Familia

Todos los miembros de la familia deben contribuir a que la persona con discapacidad desarrolle una vida digna y ejerza plenamente sus derechos y deberes.

Las personas con discapacidad que no disfruten del derecho de vivir con su familia, deberán contar con opciones para vivir con dignidad en ambiente, no segregados.

La Procuraduría General de la República solicitará, de oficio la curatela para la persona con discapacidad en estado de abandono de hecho cuando así lo solicite un particular o un ente estatal. En este caso, el tribunal comprobará de previo, el estado de abandono.

Artículo 12.-Organizaciones de personas con discapacidad

Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben:

- a) Ejercer su derecho a la autodeterminación y a participar en la toma de decisiones que les afecten directa o indirectamente.
- b) Contar con una representación permanente, en una proporción de un veinticinco por ciento (25%), en el órgano directivo de la institución pública rectora en materia de discapacidad.
- c) Disponer de recursos para reunir, reproducir, traducir y transmitir información ágil y oportuna sobre la discapacidad, con el fin de informar y asesorar a las instituciones, empresas y público en general sobre la eliminación de barreras. ayudas técnicas y servicios de apoyo.

Para ello, se contará con un comité constituido por representantes de esas organizaciones.

Los recursos para este fin serán asignados por la institución pública rectora en materia de discapacidad o por cualquier fuente de ingresos que proporcionen las entidades públicas o privadas.

Artículo 13.-Obligación de consultar a organizaciones de personas con discapacidad

Las organizaciones de personas con discapacidad legalmente constituidas deben ser consultadas por parte de las instituciones de planificar, ejecutar y evaluar servicios y acciones relacionadas con la discapacidad.

TITULO II

CAPITULO 1

Acceso a la educación

Artículo 14.-Acceso

El Estado garantizará el acceso oportuno a la educación a las personas, independientemente de su discapacidad, desde la estimulación temprana hasta la educación superior. Esta disposición incluye tanto la educación pública como la privada en todas las modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Artículo 15. - Programas educativos

El Ministerio de Educación pública promoverá la formulación de programas que atiendan las necesidades educativas especiales y velará por ella, en todos los niveles de atención.

Artículo 16.-Participación de las personas con discapacidad

Las personas con discapacidad participarán en los servicios educativos que favorezcan mejor su condición y desarrollo, con los servicios de apoyo requeridos; no podrán ser excluidas de ninguna actividad.

Artículo 17.-Adaptaciones y servicios de apoyo

Los centros educativos efectuarán las adaptaciones necesarias y, proporcionarán los servicios de apoyo requeridos para que el derecho de las personas a la educación sea efectivo. Las adaptaciones y los servicios de apoyo inciten los recursos humanos especializados, adecuaciones curriculares, evaluaciones, metodología, didácticos y planta física. Estas previsiones serán definidas por el personal del centro educativo con asesoramiento técnico-especializado.

Artículo 18.-Formas de sistema educativo

Las personas con necesidades educativas especiales podrán recibir su educación en el Sistema Educativo Regular, con los servicios de apoyo requeridos. Los estudiantes que no puedan satisfacer sus necesidades en las aulas regulares, contarán con servicio apropiado, que garanticen su desarrollo y bienestar, incluyendo los brindados en los centros de enseñanza especial.

La educación de las personas con discapacidad deberá ser de igual calidad. impartirse durante los mismos horarios, preferentemente en el centro educativo más cercano al lugar de residencia y basarse en las normas y aspiraciones que orientan los niveles del sistema educativo.

Artículo 19.-Materiales didácticos

Los programas de estudio y materiales didácticos que incluyan textos o imágenes sobre el tema de discapacidad, deberán presentarlos de manera que refuercen la dignidad y la igualdad de los seres humanos.

Artículo 20.-Derecho de los padres de familia

A los padres de familia o encargados de estudiantes con discapacidad, se les garantiza el derecho de participar en la selección, ubicación, organización y evaluación de los servicios educativos.

Artículo 21.-Períodos de hospitalización o convalecencia

El Ministerio de Educación Pública garantizará que los estudiantes que, por causa de hospitalización o convalecencia, se encuentren imposibilitados para asistir temporalmente a un

centro educativo, cuenten con las opciones necesarias para continuar con su programa de estudios durante ese período. Estos estudios tendrán el reconocimiento oficial.

Artículo 22.-Obligaciones del Ministerio de Educación Pública

Para cumplir con lo dispuesto en este capítulo, el Ministerio de Educación Pública suministrará el apoyo, el asesoramiento, los recursos y la capacitación que se requieran.

CAPITULO II

Acceso al trabajo

Artículo 23.-Derecho al trabajo

El Estado garantizará a las personas con discapacidad, tanto en zonas rurales como urbanas, el derecho de un empleo adecuado a sus condiciones y necesidades personales.

Artículo 24.-Actos de discriminación

Se considerarán actos de discriminación el emplear en la selección de personal mecanismos que no estén adaptados a las condiciones de los aspirantes, el exigir requisitos adicionales a los establecidos para cualquier solicitante y el no emplear, por razón de su discapacidad, a un trabajador idóneo.

También se considerará acto discriminatorio que, en razón de la discapacidad, a una persona se le niegue el acceso y la utilización de los recursos productivos.

Artículo 25. -Capacitación prioritaria

Será prioritaria la capacitación de las personas con discapacidad mayores de dieciocho años que, como consecuencia de su discapacidad, no hayan tenido acceso a la educación y carezcan de formación laboral.

Artículo 26.-Asesoramiento a los empleadores

El Estado ofrecerá a los empleadores asesoramiento técnico, para

que estos puedan adaptar el empleo el entorno a las condiciones y necesidades de la persona con discapacidad que lo requiera. Estas adaptaciones pueden incluir cambios en el espacio físico y provisión de ayudas técnicas o servicios de apoyo.

Artículo 27-Obligación del patrono

El patrono deberá proporcionar facilidades para que todas las personas, sin discriminación alguna se capaciten y se superen en el empleo.

Artículo 28- Afiliaciones

Las personas con discapacidad que realicen una labor lucrativa, independientemente de su naturaleza, estarán incorporadas en los regímenes de riesgos de trabajo, enfermedad y maternidad e invalidez, vejez o muerte.

Artículo 29.-Obligaciones del Estado

Cuando una persona asegurada por el Estado presente una discapacidad como consecuencia de una enfermedad o lesión, la Caja costarricense de Seguro Social le proporcionará atención médica y rehabilitación, así como las ayudas técnicas o los servicios de apoyo requeridos.

Asimismo, el Estado le otorgará una prestación económica durante el período de hospitalización, si es necesario, hasta por un año, y esta no podrá ser inferior a la pensión mínima del régimen contributivo de la Caja Costarricense de Seguro Social.

El Estado garantizará la capacitación laboral de las personas que, como consecuencia de una enfermedad o lesión desarrollen una discapacidad que les impida continuar con el trabajo que realizaban. Esta capacitación procurará que se adapten a un cargo de acuerdo con las nuevas condiciones.

El Estado deberá tomar las medidas pertinentes con el fin de que las personas con discapacidad puedan continuar en sus funciones o en otra acorde con sus capacidades.

Artículo 30.-Obligación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mantendrá un servicio con profesionales calificado, para brindar el asesoramiento en readaptación, colocación y, reubicación en el empleo de las personas con discapacidad. Para facilitar sus acciones, este servicio deberá mantener contacto con las organizaciones de personas con discapacidad.

CAPITULO III

Acceso a los servicios de salud

Artículo 31.-Acceso

Los servicios de salud deberán ofrecerse, en igualdad de condiciones, a toda persona los requiera. Serán considerados como actos discriminatorios. en razón de la discapacidad, el negarse a prestarlos, proporcionarlos de inferior calidad o no prestarlos en el centro de salud que le corresponda.

Artículo 32. -Procedimientos de coordinación y supervisión

La Caja de Seguro Social establecerá los procedimientos de coordinación y supervisión para los centros de salud públicos que brinden servicios especializados de rehabilitación, con el fin de facilitar el establecimiento de políticas congruentes con las necesidades reales de la población.

Artículo 33.-Servicios de rehabilitación

La Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros deberán ofrecer servicios de rehabilitación en todas las regiones del país, incluyendo servicios a domicilio y ambulatorios. Estos deberán ser de igual calidad, con recursos humanos y técnicos idóneos y, servicios de apoyo necesarios para garantizar la atención óptima.

Artículo 34. -Disponibilidad de los servicios

Las instituciones públicas de salud responsables de suministrar servicios de rehabilitación, deberán garantizar que los servicios a su cargo estén disponibles en forma oportuna, en todos

los niveles de atención, inclusive la provisión de servicios de apoyo y las ayudas técnicas que los usuarios requieran.

Artículo 35.-Medios de transporte adaptados

Las instituciones públicas que brindan servicios de rehabilitación deberán contar con medios de transporte adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad.

Artículo 36-Responsabilidad del Ministerio de Salud

Es responsabilidad del Ministerio de Salud certificar la calidad y el estricto cumplimiento de las especificaciones de las ayudas técnicas que se otorguen en las instituciones estatales o se distribuyan en el mercado.

Artículo 37.-Imposibilidad de negar seguros de vida o pólizas

No podrá negarse la adquisición de un seguro de vida o una póliza de atención médica, basándose exclusivamente en la presencia de una discapacidad.

Artículo 38.-Condiciones de la hospitalización

Cuando una persona con discapacidad sea hospitalizada, no se le podrá impedir el acceso a las ayudas técnicas o servicios de apoyo que, rutinariamente, utiliza para realizar sus actividades.

Artículo 39.-Normas específicas

Los centros de salud o servicios en los cuales se brinda atención de rehabilitación, deberán establecer para los usuarios y sus familias, normas específicas para promover y facilitar el proceso de rehabilitación.

Artículo 40. - Medidas de seguridad, comodidad y privacidad

Con el fin de no lesionar la dignidad y facilitar el logro de los objetivos establecidos, los servicios de rehabilitación deberán garantizar que sus instalaciones cuentan con las medidas de seguridad, comodidad y privacidad que los usuarios requieren.

CAPITULO IV

Acceso al espacio físico

Artículo 41.-Especificaciones técnicas reglamentarias

Las construcciones nuevas, ampliaciones o remodelaciones de edificios, parques, aceras, jardines, plazas, vías, servicios sanitarios u otros espacios de propiedad pública, deberán efectuarse conforme a las especificaciones técnicas reglamentarias de los organismos públicos y privados encargados de la materia.

Las edificaciones, privadas que impliquen concurrencia y brinden atención al público deberán contar con las mismas características establecidas en el párrafo anterior.

Las mismas obligaciones mencionadas regirán para los proyectos de vivienda de cualquier carácter financiados total o parcialmente con fondos públicos. En este tipo de proyectos las viviendas asignadas a personas con discapacidad o familias de personas en las que uno de sus miembros sea una persona con discapacidad deberán estar ubicadas en un sitio que garantice su fácil acceso.

Artículo 42.-Requisitos técnicos de los pasos peatonales

Los pasos peatonales contarán con los requisitos técnicos necesarios como: rampas, pasamanos, señalizaciones visuales, auditivas y táctiles con el fin de garantizar que sean utilizados sin riesgo alguno por las personas con discapacidad.

Artículo 43 -Estacionamientos

Los establecimientos públicos privados de servicio al público, que cuenten con estacionamiento, deberán ofrecer un cinco por ciento total de espacios destinado, expresamente a estacionar vehículo, conducidos por personas con discapacidad o que las transporten. Pero, en ningún caso, podrán reseñarse para ese fin menos de dos espacios. Esos vehículos deberán contar con una identificación y autorización para el transporte y estacionamiento expedida por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Esos espacios deberán estar ubicados cerca de la entrada principal de los locales de atención al público. Las características de los espacios y, servicios expresamente para personas con discapacidad serán definida,, en el reglamento de esta ley.

Artículo 44.-Ascensores

Los ascensores deberán contar con facilidades de acceso, manejo, señalización visual, auditiva y táctil, y, con mecanismos de emergencia, de manera que puedan ser utilizados por todas las personas.

CAPITULO V

Acceso a los medios de transporte

Artículo 45.-Medidas técnicas

Para garantizar la movilidad y seguridad en el transporte público, deberán adoptarse medidas técnicas conducentes para adaptarlo a las necesidades de las personas con discapacidades asimismo, se acondicionarán los sistemas de señalización y orientztción del espacio físico.

Los medios de transporte colectivo deberán ser totalmente accesible, y adecuados a las necesidades de todas las personas.

Artículo 46.-Permisos y concesiones

Para obtener permisos y concesiones de explotación de servicios de transporte público, será requisito que los beneficiarios de este tipo de contrato presenten la revisión técnica, aprobada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que compruebe que cumplen con las medidas establecidas en esta ley y su reglamento.

Artículo 47.-Taxis

En el caso del transporte público en su modalidad de taxi, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes estará obligado a incluir, en cada licitación pública de concesiones o permisos, por lo menos un diez a por ciento (10%) de vehículos adaptados a las necesidades de las personas con discapacidad.

Artículo 48.-Terminales y estaciones

Las terminales y estaciones, de los medios de transporte colectivo contarán con las facilidades requeridas para el ingreso de usuarios con discapacidad, así como para el abordaje y, uso del medio de transporte.

Artículo 49.-Facilidades de estacionamiento

Las autoridades policiales administrativas facilitarán el estacionamiento de vehículos que transporten a personas con discapacidad, así como el acceso a los diversos medios de transporte público.

CAPITULO VI

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA COMUNICACIÓN

Artículo 50- Información accesible

Las instituciones públicas y privadas deberán garantizar que la información dirigida al público sea accesible a todas las personas, según sus necesidades particulares.

Artículo 51.-Programas informativos

Los programas informativos transmitidos por los canales de televisión, públicos o privados,deberán contar con los servicios de apoyo. inclusive interpretes o mensajes escritos en las pantallas de televisión, para garantizarles a las personas con deficiencias auditivas el ejercicio de su derecho de informarse.

Artículo 52.-Teléfonos

El ente encargado de las telecomunicaciones deberá garantizar a todas las personas el acceso a los aparatos telefónicos. Los teléfonos públicos deberán estar instalados y, ubicados de manera que sean accesibles para todas las personas.

Artículo 53.-Bibliotecas

Las bibliotecas públicas o privadas de acceso público, deberán contar con servicios de apoyo, incluyendo el personal, el equipo y, el mobiliario apropiados para permitir que puedan ser efectivamente usadas por

todas las personas.

CAPITULO VII

Acceso a la cultura, el deporte y las actividades recreativas

Artículo 54.-Acceso

Los espacios físicos donde se realicen actividades culturales, deportivas o recreativas deberán ser accesibles a todas las personas. Las instituciones públicas y privadas, que promuevan y realicen actividades de estos tipos, deberán proporcionar los medios técnicos necesarios para que todas las personas puedan disfrutarlas.

Artículo 55.-Actos discriminatorios

Se considerará acto discriminatorio que, en razón de la discapacidad, se le niegue a una persona participar en actividades culturales, deportivas y recreativas que promuevan o realicen las instituciones públicas o privadas.

Anexo 3

Monitoreos de la prensa escrita

MARTES 30 DE MAYO DEL 2006

LA NACIÓN

Incumplimiento de Ley de igualdad de oportunidades

Discapacitados alistan recursos de amparo en pos de sus derechos (10.a.)

Continúa falta de acceso a transporte, educación, salud y otros servicios MOPT hará operativos y multará buses que incumplan a partir de junio

Ángela Ávalos R. aavalos@nacion.com

Personas con discapacidad se alistan para presentar recursos de amparo en la Sala IV para obligar a las instituciones estatales y privadas a realizar las adaptaciones que les garanticen su acceso a servicios públicos.

Hoy vence el plazo para cumplir el último transitorio de la Ley 7.600 - de igualdad de oportunidades-, que obliga a hacer adaptaciones en los espacios físicos.

La directora ejecutiva del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Cnree), Bárbara Holst, aseguró que el envío de estos recursos de amparo será una de las medidas más importantes para presionar por el cumplimiento efectivo de aquella legislación.

Esta cumple hoy diez años de haber entrado en vigencia. Sin embargo, el grado de avance en su cumplimiento es mínimo. Por eso, todavía más de 400.000 personas con discapacidad enfrentan obstáculos para su desarrollo.

Lo mismo. En una actividad que reunió ayer, en la Asamblea Legislativa, a unos 250 personas con limitaciones físicas o mentales, varios conta-

ron sus historias de lucha para superar no solamente su problema físico, sino la barrera social para salir adelante.

Para Alfonso Binns, politólogo, de 47 años, quien usa silla de ruedas, la actividad fue “más de lo mismo”. Expresó: “La discapacidad es un asunto que no interesa. No se dan cuenta de que están violentando los derechos de muchas personas. ¡No nos oyen! En diez años no se ha hecho nada”.

A él le resulta todo un reto trasladarse hasta el cantón de Turrialba, provincia de Cartago, donde trabaja actualmente.

Para Binns y para Daniel Bustos Sánchez, de 30 años -quien también anda en silla de ruedas-, es vital que se resuelva el tema del transporte.

Por ahora, la viceministra de Obras Públicas y Transportes, Viviana Martín, aseguró en un comunicado de prensa que a partir de junio las autoridades del Consejo de Transporte Público (CTP) verificarán que cada autobús cumpla con los requisitos de acceso.

Se trató de localizar a Martín para que precisara la fecha de los operativos, pero no fue posible que devolviera las llamadas.

Según el comunicado, primero se aplicarán multas y advertencias que, de no ser acatadas, obligarán a sacar de circulación los vehículos colectivos que no cumplan.

Hoy solo un 12% de toda la flotilla de buses tiene rampas. La Ley 7.600 exige que el ciento por ciento de los buses las tengan.

Un grupo de discapacitados había llegado a un acuerdo preliminar con el CTP y con empresarios de ampliar el plazo de los cambios a 8 años, pero a tal pretensión se opone un número importante de organizaciones de personas con discapacidad.

Medidas en autobuses

Desde diciembre del 2003, los autobuses tienen timbres sonoros y luminosos, pisos antideslizantes y asientos preferenciales para personas con discapacidad. Sin embargo, diez años después de

la entrada en vigencia de la Ley 7.600 de igualdad de oportunidades, la colocación de rampas para facilitar el acceso a los buses apenas se ha dado en el 12% de todos los vehículos.

En un comunicado de prensa, la viceministra de Obras Públicas, Viviana Martín, dijo que el Estado hará respetar la ley. Por eso, a partir de junio, el Consejo de Transporte Público (CTP), junto con la Policía de Tránsito, inspeccionarán buses y multarán aquellos que no cumplan. Para esto, se les dará tres meses. Si no, los sacarán de circulación.

PRENSA LIBRE

No reporta

DIARIO EXTRA

- Denuncian en Foro sobre Responsabilidades de la Ley 7600

SAN JOSÉ ES UNA CIUDAD INCOMPATIBLE CON LA POBLACIÓN DISCAPACITADA (6.a.)

Gerardo Sáenz Valverde gsaenz@diarioextra.com

Con el fin de convertir San José en una ciudad amigable y de oportunidades para las personas con discapacidad, el Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (Cnree), como ente rector en materia de discapacidad, lidera una agenda de trabajo concertado entre la Municipalidad de San José y las personas con discapacidad del cantón josefino. Durante el Foro “Responsabilidades del gobierno local frente a la ley 7600”, el alcalde Araya Monge manifestó que el objetivo de la Municipalidad es dar un enfoque transversal al tema de discapacidad, de tal manera que este aspecto sea tomado en cuenta en todos los planes y decisiones del municipio para llegar a tener una ciudad de oportunidades y no una ciudad de exclusión.

Destacó la elección del atleta con discapacidad, Laurence Molina, en el Consejo Municipal, quien aseguró, velará para que en todas las sesiones de ese órgano se contemplen los derechos de la población con discapacidad. “Las personas con discapacidad no usan la ciudad de San José porque es hostil para nosotros”, indicó Eduardo Lizano, de la Asociación Costarricense de Lisiados, quien denunció la falta de rampas en las esquinas de las cuadras, la falta de rotulación en braille en los edificios y documentos informativos de la Municipalidad, así como la dificultad que presenta la publicidad ubicada en las aceras, para quienes se movilizan en silla de ruedas. Francisco Jiménez, del

Instituto Hellen Keller, llamó la atención sobre dotar de presupuesto a los planes de accesibilidad para que estos no se queden en el papel. Álvaro Mendieta, funcionario del Cnree, aseveró que los derechos para las personas con discapacidad no son privilegios; cuando San José sea una ciudad de oportunidades, en vez de una ciudad hostil, se beneficiará a toda la población con y sin discapacidad.

AL DÍA

No reporta

RADIO MONUMENTAL

No reporta

RADIO ECO

Martes 30 mayo del 2006

Correrán multas a buses por Ley 7600

Laura Mc Quiddy

El MOPT respalda el convenio entre el Consejo Nacional de Rehabilitación y el Foro Nacional de Transportistas. La alianza pretende dar más tiempo para colocar los accesos en autobuses para las personas con discapacidad.

Hace 3 años venció el plazo que obliga a los medios de transporte colectivo deben ser accesibles a las necesidades de las personas con algún tipo de discapacidad.

El MOPT advirtió que a inicios de junio empezarían a aplicar multas, pero ahora indica que si se sacan de circulación los autobuses, provocarían un colapso en el servicio de transporte público.

La viceministra de Transportes, Viviana Martín, considera que los usuarios de autobuses pagarán el costo de las adecuaciones. Martín estima que podría haber un aumento de un 300% en las tarifas.

Martín insiste en que es necesario reformar el plazo de la ley para que el 100 por ciento de autobuses sean accesibles. Ese periodo ya se pospuso en varias ocasiones en 10 años de vigencia de la ley.

El diputado Oscar López indicó que el acuerdo fue firmado a espaldas de las personas con discapacidad. El legislador señaló que hará valer lo que en la legislación se establece y desacreditó el documento.

El Consejo de Transporte Público aplicará multas a los autobuses que no tengan una rampa de acceso. Si la adecuación no se efectúa 3 meses después de la infracción, el vehículo se sacará de circulación.

El MOPT sostiene que aplicará las sanciones correspondientes, pero apoyaría una nueva extensión del plazo hasta el año 2014, es decir, 8 años más para hacer cumplir la Ley 7600.

Turrialba demuestra que Ley 7600 es posible

Laura Mc Quiddy

Hoy vence el último transitorio de la ley de igualdad de oportunidad para personas con discapacidad. La Municipalidad de Turrialba demuestra que la falta de presupuesto no debe ser una excusa para acatar lo que en ella se establece.

Aunque la ley se estableció para proteger los derechos de esta población, en la Asamblea Legislativa se presentan proyectos para derogar los transitorios. Tal es el caso de la propuesta que pretende disminuir a un 8 por ciento la accesibilidad de los autobuses.

El Cantón de Turrialba es el vivo ejemplo de que la fuerza de voluntad existe. La mayoría de edificios son accesibles, las aceras con rampas e incluso hay un teatro municipal que cuenta con los espacios y facilidades para las personas con discapacidad.

La Municipalidad de Turrialba exige a las construcciones nuevas de edificios públicos y privados contar con los señalamientos y accesos adecuados para esta población. El alcalde Marvin Orokú, tiene pleno conocimiento de su responsabilidad por hacer cumplir la ley.

Todos los cuadrantes de Turrialba tienen rampas de accesibilidad. El gobierno local gestiona un plan emergente para revisar y reparar aquellas que se encuentren dañadas.

Los representantes de empresas de autobuses, de instituciones públicas y de municipios respaldan su desacato a la ley a la falta de presupuesto.

El alcalde de Turrialba señaló que la voluntad de respetar los derechos de todas las personas prevalece ante cualquier obstáculo. El funcionario indicó que más que una obligación por ley es un servicio a aquellos que lo requieren.

En 5 años la Municipalidad de Turrialba ha invertido cerca de 20 millones de colones en obras de accesibilidad. El apoyo y el respaldo de la comunidad e instituciones incrementan este presupuesto.

El Gobierno local recibió dos reconocimientos por su labor y respeto a la Ley 7600. El premio lo otorgó la Cámara Nacional de Corredores de Bienes Raíces.

Pero las acciones de otros municipios e instituciones públicas para lograr la inclusión de las personas con discapacidad a la sociedad son escasas.

NOTICIAS REPRETEL

No reporta

TELENOTICIAS

A diez años de su aprobación, la ley 7600 sigue sin dar frutos

Patricia Jiménez

A diez años de su aprobación, la ley 7600 sigue sin dar frutos y los beneficios para los discapacitados no se convierten en realidad.

El diputado del Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE), Oscar López, vive en carne propia los incumplimientos de la ley 7600.

Llegó a trabajar a la Asamblea Legislativa, y aunque de aquí salen las leyes es una institución más, donde las personas con discapacidad no tienen las herramientas mínimas.

Hoy se cumplen 10 años de esta ley, plazo establecido para que

los servicios públicos cubran las necesidades de las personas con discapacidad.

Estamos hablando de cosas básicas como rampas en los buses, cambios en las aceras, teléfonos públicos especiales, entre otros.

Precisamente el sector transporte público es el más cuestionado, pues 10 años después no cumplen con los cambios.

Aunque son pocas las esperanzas de que la ley se lleve totalmente a la práctica, la Defensoría llama al nuevo Gobierno a buscar los recursos para hacerlo antes de que se cumplan otros 10 años.

Tarifas de buses aumentarían por implementación de rampas

Patricia Jiménez

Los empresarios aseguran que colocar rampas en los autobuses le saldría muy caro a los usuarios.

Estiman que las tarifas tendrían que aumentar un 300%. Este lunes se les venció el plazo para hacerlo, tal y como lo establece la ley 7600 en favor de las personas con discapacidad.

Calculan que cada uno de estos accesos cuesta más de 4 millones de colones y eso debe multiplicarse por cada unidad.

Es por eso, que tras 10 años de espera, ahora buscan que el nuevo Gobierno les amplíe el plazo.

INFORME 11 LAS HISTORIAS

No reporta actualizaciones

